



MARTES 9 DE ABRIL DE 2019
AÑO CVI - TOMO DCLII - N° 68
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinofticial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3ª SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

| | |
|------------------------------|---------|
| Asambleas | Pag. 1 |
| Fondos de Comercio | Pag. 14 |
| Sociedades Comerciales | Pag. 14 |

ASAMBLEAS

BIBLIOTECA POPULAR EFRAÍN U. BISCHOFF

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N° 3 Libro N° 2 Folio 191 de la Comisión Directiva de fecha 29 de Marzo de 2019 se Convoca a Asamblea General Ordinaria para tratar el Ejercicio Contable del año 2018 a realizarse el 29 de Abril de 2019 a la hora 18:00 en primera convocatoria en su sede de calle Vélez Sársfield N° 343 BERROTARAN, provincia de Córdoba para tratar el siguiente orden del día: 1) Consideración de la Memoria, Balance con su Cuadro de Gastos y Recursos y Dictamen de la Comisión Revisora de Cuentas. 2) Determinación del monto de la Cuota Social. 3) Elección de nuevas autoridades por renovación total de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas. 4) Designación de dos socios presentes para firmar el acta conjuntamente con presidente y secretario

3 días - N° 202924 - s/c - 11/04/2019 - BOE

CLUB NAÚTICO Y PESCA PUNILLA

COSQUÍN

El Club Náutico y Pesca Punilla, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día veintitrés (23) de Abril de 2019, a las 21:30 hs., en su sede social sita en calle Presidente Perón esquina San Luis de la Ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba. Orden del día: 1 - Lectura del Acta anterior; 2 - Designación de dos (2) socios para refrendar el Acta; 3 - Considerar Memoria y Balance del Ejercicio 2017-2018 e Informe Comisión Revisora de Cuentas; 4 - Considerar aumento de cuota social y matrícula de ingreso; 5 - Renovación parcial Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas de acuerdo al Título IV del Estatuto, Arts. 13 y 14. Se elige Secretario por dos (2) años, 3er Vocal Titular por dos (2) años, 4to Vocal Titular por dos (2) años, 1er Vocal Suplente por dos (2) años, 2do Revisor de Cuentas por dos (2) años.

3 días - N° 200882 - \$ 1310,85 - 10/04/2019 - BOE

ACEBAL JOVITA SOCIEDAD ANONIMA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril de 2019, a las 19 hs en Sede Social, Aristóbulo del Valle 348, Jovita, Pcia. de Córdoba.- ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos Accionistas para firmar el acta. 2) Consideración motivos convocatoria fuera de término.- 3) Consideración Memoria y documentación contable Ejercicios 31/12/2017 y 31/12/2018.- 4) Consideración pago honorarios al Directorio y Distribución de Dividendos.- 5) Consideración de lo actuado por el Directorio hasta la fecha.- 6) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de tres ejercicios.- 7) Consideración compra de inmueble.- NOTA: recuérdese disposiciones estatutarias y legales referidas al depósito anticipado de acciones para asistencia a la Asamblea y la constitución de la misma en segunda convocatoria.-

5 días - N° 200899 - \$ 2392,75 - 10/04/2019 - BOE

BARRANCAS COUNTRY S.A.

El Directorio de Barrancas Country S.A. convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 23 de abril 2019 a las 18:00 hs. en Primera Convocatoria y a las 19:00 hs. En Segunda Convocatoria, en el SUM de la Sede del Club La Tablada, sito en Calle Pelagio Luna 3570, Ciudad de Córdoba, para el tratamiento del siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de asamblea. 2) Consideración y aprobación de la documentación indicada en el artículo 234 inciso 1) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018. 3) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018. 4) Designación de un síndico titular y un suplente, o la prescindencia de la Sindicatura. En caso de no reunirse quórum suficiente en la primera convocatoria, se convoca para la celebración de la Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria, para la misma fecha, en el mismo lugar, una hora después

de fijada la primera. Los accionistas, para participar en la Asamblea, deberán cursar comunicación de asistencia, según lo dispuesto por el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550, en especial segundo párrafo, dejándose constancia de que el Libro Registro de Asistencia a Asamblea estará a disposición de los accionistas en la sede social de la Sociedad sita en calle José Roque Funes 1115 (Esquina Menéndez Pidal) Guardia del Barrio – Barrio Cerro de las Rosas, de esta ciudad de Córdoba y será cerrado el día 16 de abril de 2019 a las 18:00 hs.

5 días - N° 201528 - \$ 4690,50 - 09/04/2019 - BOE

BAGLEY ARGENTINA S.A.

ARROYITO

De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social y las disposiciones en vigencia, el Directorio convoca a los Señores Accionistas de Bagley Argentina S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 27 de abril de 2019, a las 11:00 horas, en la sede social sita en la Avda. Marcelino Bernardi N° 18 de la Ciudad de Arroyito, Provincia de Córdoba, República Argentina, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de la Asamblea. 2) Consideración de la Memoria, el Inventario, los Estados Financieros, el Informe del Auditor y el Informe de la Comisión Fiscalizadora, y demás documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 15 finalizado el 31 de diciembre de 2018. 3) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 4) Consideración de las fianzas otorgadas. 5) Ratificación de todo lo actuado por el Directorio, en relación a la inversión realizada en Mastellone Hermanos S.A. 6) Consideración de los Resultados No Asignados, y destino del Resultado del Ejercicio. Consideración de la constitución de Reservas Facultativas y/o de una Reserva Especial. Consideración de la distribución de dividendos en efectivo. 7)

Consideración de las retribuciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora. 8) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los que correspondan. 9) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora. 10) Designación del Contador que certificará los Estados Financieros del Ejercicio Económico N° 16 y consideración de su retribución. Designación de un Contador Suplente que lo reemplace en caso de impedimento. Se recuerda a los señores accionistas que, para poder concurrir a la Asamblea, deberán comunicar su asistencia en la sede social, sita en la Avda. Marcelino Bernardi N° 18, Ciudad de Arroyito, Provincia de Córdoba, de 8 a 15, hasta el 23 de abril de 2019 inclusive. Se solicita a los accionistas que revistan la calidad de sociedad constituida en el extranjero que acompañen la documentación que acredite su inscripción como tal ante el Registro Público de Comercio correspondiente (certificada ante escribano público y, en su caso, debidamente legalizada). EL DIRECTORIO.

5 días - N° 201641 - \$ 7193 - 09/04/2019 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL DEL PERSONAL DE VIALIDAD NACIONAL

CONVOCATORIA: Convocándose a los asociados de la Asociación Mutual del Personal de Vialidad Nacional – Córdoba, a Asamblea Extraordinaria para el día 22 de Abril de 2018 a las 8:30 hs, en la sede social Av. Poeta Lugones 161 de la ciudad de Córdoba, a los efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de 2 asambleístas para aprobar y firmar el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario, 2) Consideración de Proyecto de Beneficio (Premio) previsional, Cálculo, inversiones y proyecciones. 3) Información Sobre robos y pagos subsiguientes realizados por el Consejo Directivo. 4) Informe acontecimientos ocurridos en la temporada de Verano 2018/19 en la colonia de vacaciones Embalse.

1 día - N° 202894 - s/c - 09/04/2019 - BOE

CLUB ATLETICO ATENAS

UCACHA

Por acta N°: 314 de Comisión Directiva, de fecha 25/03/2019, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 6 de Mayo de 2019, a las 21 Hs, en la sede social, sito en calle San Luis y San Martín 0 de Ucacha (Cba), para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de 2 asociados para firmar el acta de Asamblea

junto con Presidente y Secretario. 3) Motivos por los que se convoca a la Asamblea fuera de término. 4) Consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio económico N°: 75, cerrado el 31 de agosto de 2018. 5) Tratamiento de la cuota social. 6) Renovación parcial de la comisión directiva (Se renueva: Vice-Presidente, Tesorero, Pro-Secretario, Vocal Titular 2º, Vocal Suplente 1º y Vocal Suplente 3º, por 2 años) y Renovación Total de la Comisión Revisadora de Cuentas (Se renuevan Titular 1º, 2º y suplente por un año). La Directiva

3 días - N° 201810 - \$ 1671,60 - 09/04/2019 - BOE

ASOCIACIÓN DEPORTIVA Y CULTURAL ÍTALO ARGENTINA

SAMPACHO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 29/04/2019, a las 20:30 horas, en el local de la Sede Social ubicada en 19 de Noviembre 477 de Sampacho, Cba. Orden del día: 1) Lectura y aprobación Acta anterior. 2) Designación de dos asociados para firmar el Acta. 3) Tratamiento de la cuota societaria. 4) Consideración de Memoria y Balance del ejercicio cerrado el 31/12/2018. 5) Renovación Total de la Comisión Directiva y Revisores de Cuentas. LA SECRETARIA.

8 días - N° 201845 - \$ 4084,80 - 12/04/2019 - BOE

CLINICA DR GREGORIO MARAÑON S.A.

VILLA MARIA

Por Acta N°441 del Directorio, de fecha 29/03/2019, se convoca a los accionistas de "CLINICA DR GREGORIO MARAÑON S.A." a asamblea general ordinaria, a celebrarse el día dos de mayo de 2019, a las 19:00 horas en primera convocatoria y 20:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle Catamarca N° 1364, de la ciudad de Villa María, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente; 2) Consideración de la Memoria y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 54, cerrado el 31 de Octubre de 2018 y motivos de su tratamiento fuera de término; 3) Consideración de la gestión del directorio; 4) Distribución de utilidades y remuneración del directorio, conforme lo establecido por el artículo 261 LGS y 5) Análisis de las observaciones realizadas por Inspección de Personas Jurídicas al Expediente N° 0713-001091/2018 (Trámite Nro: 735980154018). Rec-

tificación y ratificación del integro contenido del Acta de Asamblea General Ordinaria N° 48, de fecha 30/10/2017, de conformidad a lo requerido por el mencionado organismo. Los accionistas deberán cumplimentar lo dispuesto por el art. 238 LGS, dejándose constancia que el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea estará a su disposición en la sede social y será cerrado el día 26/04/2019 a las 19:00 horas. Toda la documentación a tratarse se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social para ser consultada.

5 días - N° 202122 - \$ 9206,25 - 09/04/2019 - BOE

JOCKEY CLUB CÓRDOBA

De conformidad a lo dispuesto por la H. Comisión Directiva, en sesión del 13 de marzo de 2019, atento a lo prescripto por los artículos 22, 23, 25, 53 inc p, concordantes y correlativos del Estatuto, CONVOCASE A LOS SEÑORES SOCIOS DEL JOCKEY CLUB CÓRDOBA AL ACTO ELECTORAL QUE SE REALIZARÁ EL DÍA SÁBADO 27 DE ABRIL DE 2019, DE 8 HS. A 18 HS, con el objeto de elegir (Art. 25 Estatuto): Con nominación para cargo único, por un Presidente, un Vice-Presidente 1º, un Vice-Presidente 2º, un Secretario, un Pro-Secretario, un Tesorero y un Pro-Tesorero y con nominación para cargos múltiples, sujetos a posterior sorteo de Prelación (Art. 29º Estatuto), por veinte (20) Vocales Titulares y cinco (5) Suplentes, así como para cinco (5) Miembros Titulares y tres (3) Suplentes para la Comisión Revisora de Cuentas. Todos por el período 2019/2022 (Arts. 38 y 72 Estatuto). LUGAR ÚNICO DE VOTACIÓN (Socios Activos, Vitalicios y Honorarios): COLEGIO JOCKEY CLUB CÓRDOBA, sito Av. Ciudad de Valparaíso n° 3595 del Barrio Jardín de la Ciudad de Córdoba. Junta Electoral: Presidente Dr. Julio Adolfo Deheza y Vocales: Dr. Carlos Alberto Samocachan y Dr. Agustín García Faure. Sede: Av. Gral. Paz N° 195, Ciudad de Córdoba, Sede Social del Club. Cierre del padrón de socios: 7 de abril de 2019 (Art. 24 Estatuto). H. Comisión Directiva.

3 días - N° 202123 - \$ 2379,45 - 09/04/2019 - BOE

AGRONCATIVO S.A.

Por Acta de DIRECTORIO de fecha 28-03-2019, se resolvió convocar a los señores Accionistas de AGRONCATIVO S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día treinta de abril de dos mil diecinueve, a las dieciséis horas, en el domicilio social sito en calle Uruguay n° 490 de la Ciudad de Oncativo (Cba.), para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. 2) Toma de

razón de la adjudicación de acciones por herederos ante fallecimiento de socio. 3) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234, Inc. 1º de la Ley 19550 correspondiente al décimo segundo ejercicio económico de la sociedad, finalizado el 30 de Junio del año 2018. 4) Consideración de la gestión y de los honorarios del Directorio por funciones desarrolladas en dicho ejercicio económico de la sociedad. 5) Distribución de Utilidades de dicho ejercicio económico de la sociedad. 6) Elección de las autoridades a los efectos de integrar los órganos sociales y prescindencia de la Sindicatura.- Se hace saber a los señores Accionistas que: a) en la sede social se encuentra a su disposición copias de balance, del estado de resultados del ejercicio y del estado de evolución del patrimonio neto y de notas, informaciones complementarias y cuadros anexos, asimismo de la memoria del directorio; b) deberán comunicar la asistencia a fin de que se los inscriba en el Libro de Registro de Accionistas y Asistencia a Asambleas, según lo prescripto por el Art. 238 de la Ley 19550.

5 días - N° 202136 - \$ 4420,75 - 12/04/2019 - BOE

COMUNIDAD AYUDA AL PROJIMO ASOCIACIÓN CIVIL

SAN FRANCISCO

Por Acta N° 40 de la Comisión Directiva, de fecha 25/03/2019, se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el lunes 29 de abril de 2019, a las 21:30hs. en su sede social sita en Bv. Sáenz Peña N° 2.819, de la ciudad de San Francisco, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para suscribir el acta de la asamblea junto al presidente y secretario de la Asociación. 2) Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, inventario, cuenta de gastos y recursos e Informe del Órgano de Fiscalización por el ejercicio económico finalizado el 31/12/2018. La Comisión Directiva.

3 días - N° 202026 - \$ 1108,05 - 09/04/2019 - BOE

ASOCIACION CIVIL CONCIERTOS "EL RINCÓN"

VILLA GENERAL BELGRANO

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 13/05/2019 19:00 hs. en el Salón Parroquial de Villa General Belgrano. Orden del día: 1- Designación de dos socios para firmar el acta de Asamblea. 2- Motivos por los cuales se convoca fuera de término. 3- Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 4- Lectura y consideración

de la memoria y balance del ejercicio cerrado el 31/12/2018.

3 días - N° 202140 - \$ 606,90 - 10/04/2019 - BOE

MANFREY COOPERATIVA DE TAMBEROS DE COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN LIMITADA

FREYRE

Convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA el 26 de Abril de 2019, a las 19,00 horas en el Salón del Club de Abuelos "Conde de Torino" y Acción Mutual, sito en calle General Lavalle 23 de la localidad de Freyre. ORDEN DEL DÍA: 1 - Designación de dos Asambleístas para la suscripción del Acta de la Asamblea, juntamente con los Señores Presidente y Secretario. 2 - Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Destino del Excedente, Informe del Síndico e Informe del Auditor, correspondientes al CUADRAGESIMO TERCERO EJERCICIO, cerrado el 31 de Diciembre de 2018. 3 - Determinación de las retribuciones previstas en los artículos 67 y 78 de la Ley 20.337. 4 - Designación de la Junta Escrutadora. Elección de Tres Consejeros Titulares para reemplazar a los Señores HUGO N. AIMAR, ERCOLE J. FELIPPA y MIGUEL A. GALOPPO cuyos mandatos finalizan. Elección de tres Consejeros Suplentes en reemplazo de los Señores JUAN P. BOTTIGLIERI y OMAR D. BERNARDI por finalización de mandatos y al Señor OSVALDO J. RISSO por renuncia. Elección de un Síndico Titular y un Suplente del mismo, para reemplazar a los Señores VICTOR J. ARMANDO y EDUARDO TESSIO respectivamente, que terminan sus mandatos. Freyre, 18 de Marzo del 2019. Art. 32: Las Asambleas se realizarán válidamente, sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la hora fijada en la Convocatoria si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los Asociados. Art. 33: Será nula toda decisión sobre materia extraña a las incluidas en el Orden del Día, salvo la elección de los encargados de suscribir el acta. Daniel M. Musso. Secretario. Ercole J. Felippa. Presidente.

3 días - N° 202288 - \$ 3307,65 - 10/04/2019 - BOE

ASOC CIVIL ENTRE TODOS

Convóquese a Asamblea General Ordinaria de asociados de la Asoc Civil Entre Todos, para el día 30/04/2019 a las 9 hs en la sede de la calle Francisco de Arteaga N°1890 B°San Roque, Cdad de Cba, para tratar el siguiente Orden

del Día: 1º Elección de dos asociados para que firmen el Acta de Asamblea. 2º Consideración de los Estados Contables, Memorias Anuales, Informes del Contador certificados por CPCE, Informes de Comisión fiscalizadora, correspondientes al ejercicio cerrado al 31/12/2018. 3º Elección de la totalidad de los miembros de la Comisión Directiva por renovación total por el término de dos años. 4º renovación total de los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas, por finalización del mandato correspondiente a la convocatoria, cualquiera fuera el número de asociados presentes, siempre que éste no sea inferior al Total de Miembros Titulares de la Comisión Directiva. LA COMISIÓN DIRECTIVA

3 días - N° 202290 - \$ 1486,35 - 10/04/2019 - BOE

LA RUFINA S.A.

LA CALERA

Asociación civil sin fines de lucro bajo la forma de S.A., en los términos del Art. 3º de la Ley 19.550. Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas. De conformidad con lo resuelto en Acta de Directorio de fecha 1-4-2019 y según lo dispuesto por el art. 237 ley 19.550, se convoca a los señores accionistas de "La Rufina S.A." a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de abril de 2019, siendo la primera convocatoria a las 18:00 hs., y por así autorizarlo el estatuto en segunda convocatoria, para el mismo día, a las 19:00 hs. en la sede social sita en Avenida Los Álamos 1111, Ruta U 113, de la Localidad de La Calera, (oficina de la Intendencia), para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos (2) accionistas para que con el Sr. Presidente suscriban el acta de asamblea. 2) Ratificación de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 21/5/2008. 3) Ratificación de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 21/3/2011. 4) Ratificación de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 3/4/2014. 5) Consideración para su aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución de Patrimonio Neto, Notas, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos y demás documentación prevista por el art. 234 ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31-12-2018. 6) Consideración, para su aprobación, de la gestión del directorio durante el ejercicio económico cerrado al 31-12-2018. 7) Consideración, para su aprobación, de la creación de una Comisión destinada al tratamiento de la planta cloacal y su traspaso a una gestión municipal. Se recuerda a los accionistas que podrán hacerse representar en la Asamblea me-

dianete carta poder dirigida al Directorio conforme lo dispone el art. 239 ley 19.550. Los accionistas deberán cumplimentar lo dispuesto por el art. 238 ley 19.550, en especial el segundo párrafo, dejándose constancia que el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea estará a disposición de los accionistas en la oficina de la Intendencia del Barrio y será cerrado tres días hábiles anteriores al día de celebración de la asamblea, a las 18:00 hs.

5 días - N° 202373 - \$ 6666,50 - 12/04/2019 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE CAVANAGH

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de abril de 2019 a la hora 16 en el local de la Institución. Orden del Día: 1) Designación de dos Asambleístas para firmar el acta de la Asamblea y tres para realizar el escrutinio de la elección a realizarse. 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado Demostrativo de Pérdidas y Excedentes e Informe de los Revisores de Cuentas del Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2018. 3) Elección de cinco Directivos Titulares, tres Directivos Suplentes, un Revisor de Cuentas Titular y un Revisor de Cuentas Suplente, todos por finalización de mandato. (Art. 34 de los Estatutos Sociales). La Secretaría.

3 días - N° 202393 - \$ 1117,80 - 10/04/2019 - BOE

SIMETAL S.A.

Convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a llevarse a cabo en la sede societaria de calle La Gredas N° 2770, B° Yofre Norte de la Ciudad de Córdoba, para el día 02 de Mayo de 2019, a las 16 hs. en primera convocatoria y a las 17 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1- Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente suscriban el Acta de Asamblea. 2) Motivos por los cuales no se convocó en término. 3) Consideración de la Memoria, Estado de Resultados, Balance General, Estado de Evolución del Patrimonio Neto correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2018. 4) Evaluación de la gestión de los Directores y su retribución por sus funciones técnico-administrativas, aún por fuera de los límites legales establecidos, para el período 2018. 5) Designación de miembros titulares y suplentes del Directorio.

5 días - N° 202407 - \$ 2350,50 - 12/04/2019 - BOE

ASOCIACION CIVIL GUIA MI CAMINO

Se convoca a la Asamblea General Extraordina-

ria de la Asociación Civil GUIA MI CAMINO, para el día 11 de Abril de 2019, a las 18 hs. en la sede sita en calle Ramos Mejía N° 1056, B° Acosta, Córdoba Capital, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Entidad. 2) Ratificar la Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondiente al Ejercicio 2018. 3) Ratificar la Elección de Autoridades de la Asamblea General Ordinaria del 31/01/2019.

3 días - N° 202472 - \$ 2173,50 - 10/04/2019 - BOE

CLUB ATLETICO SARMIENTO

PUEBLO ITALIANO

Convocamos a los Asociados del CLUB ATLETICO SARMIENTO a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo en calle Santa Fe esquina Mendoza, Pueblo Italiano, el día 30 de Abril de 2019 a las 20.00 horas para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos asambleístas para que suscriban el Acta de Asamblea. 2. Tratamiento de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, Anexos e Informes de la Comisión Revisadora de Cuentas, todo por el ejercicio cerrado el 31.12.2018. 3. Ratificación y rectificación de la Asamblea Ordinaria celebrada el 31.03.2017 por el ejercicio cerrado el 31.12.2016. 4. Elección de la totalidad de los miembros de la Comisión Directiva: un Presidente, un Vice-Presidente, un Secretario, un Pro-Secretario, un Tesorero, un Pro-Tesorero, Segundo, Cuarto Vocales Titulares y Dos Vocales Suplentes con duración de sus mandatos por el término de un año. 5. Elección de tres Revisadores de Cuentas Titulares y uno Suplente con mandato por el término de un año. PATRICIA ALBORNOZ - JORGE TROSSERO - Secretaria - Presidente.

1 día - N° 202555 - \$ 681,35 - 09/04/2019 - BOE

SANATORIO ARGENTINO S.A. (EN TRANSFORMACIÓN)

SAN FRANCISCO

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Sanatorio Argentino S.A (en transformación), para el día 26 de ABRIL de 2019, a las 19:45 hs en primera convocatoria y a las 20:45 hs en segunda convocatoria en la sede social sito en calle Iturraspe N° 1321 de la Ciudad de San Francisco (Cba) a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1.- Elección de dos accionistas para que conjuntamente con el Sr. Presidente confeccionen y firmen el acta de asam-

blea; 2.- Aprobación de los Balances, estados de resultados, memoria, notas complementarias y demás documentación contable exigida por la ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de septiembre de 2018; 3.- Aprobación de la gestión del Directorio. Conforme las prescripciones del art. 238 ley 19.550 para asistir a la asamblea los titulares de acciones deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, comunicación que deberá ser cursada a la Administración del Sanatorio

5 días - N° 202561 - \$ 2818,50 - 15/04/2019 - BOE

METALURGICA DEGIORGIS S.A

Por AGOyE de fecha 01/03/2019 se eligieron las siguientes autoridades: PRESIDENTE: NORBERTO GUSTAVO MANSILLA DNI 17.474.057; VICEPRESIDENTE: HORACIO RENE MANSILLA DNI 14.168.806; Así también se ratifico AGO de fecha 19/08/2015 y AGO de fecha 09/03/2016.

1 día - N° 202563 - \$ 183,45 - 09/04/2019 - BOE

PERSONAS VOLUNTARIAS UNIDAS (P.V.U.) ASOCIACIÓN CIVIL

Por Acta de Comisión Directiva de fecha 29/03/2019, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de abril de 2019, a las 20 horas, en la sede social sita en calle 9 de Julio 649, 1° "A" de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N°02, cerrado el 31 de diciembre de 2018. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 202601 - \$ 330,35 - 09/04/2019 - BOE

ASOCIACION DEPORTIVA ATENAS

CONVOCA a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día lunes 15 de Abril de 2.019 a las 20 hs en la sede social de calle Alejandro Aguado Nro 775, donde se tratara el siguiente orden del día: ORDEN DEL DIA: 1) Lectura y puesta a consideracion del Acta anterior. 2) Designacion de dos socios para firmar el Acta. 3) Eleccion de la Nueva Comision Directiva y Comision Revisadora de cuentas. 4) Informar a los socios los causales que originaron llamara a Asamblea fuera del termino estatutario.

7 días - N° 202623 - \$ 4681,25 - 15/04/2019 - BOE

TURBOLAR SA

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 25 de Abril del 2018 se eligieron miembros del Directorio por el termino estatutario quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Alejandro Miguel Lardone DNI: 16.282.154, Vicepresidente: Mabel Mercedes Petrini DNI: 11.973.865, Director Titular: Raul Rogelio Lardone DNI: 8.556.049, Director Suplente: Ignacio Lardone DNI: 29.633.913 Constituyendo domicilio especial en calle JUAN B. JUSTO N° 2230 De la ciudad de Córdoba.

1 día - N° 202657 - \$ 215,30 - 09/04/2019 - BOE

COLEGIO DE INGENIEROS AGRÓNOMOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Se Convoca a los señores delegados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse el día 24 de Abril de 2019 a las 13:00 hs en San Miguel Plaza Hotel Golf Spa & Conventions, Ruta Provincial 56 S/N Valle de Paravachasca, provincia Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta junto al Presidente y al Secretario; 2) Lectura y Aprobación del Acta Anterior; 3) Balance y Memoria del año 2018. Ing. Agr. Daniel Cavallín – Presidente CIAPC.

1 día - N° 202702 - \$ 747,50 - 09/04/2019 - BOE

COOPERATIVA DE LUZ Y FUERZA, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS Y ASISTENCIALES "POZO DEL MOLLE" LIMITADA

Señores asociados: El Consejo de Administración de la Cooperativa de Luz y Fuerza, Obras y Servicios Públicos y Asistenciales "Pozo del Molle" Ltda., CONVoca a sus Asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que se realizará el día 23 de Abril de 2019, a las 20:00 hs., en el Local del Salón de Usos Múltiples Municipal (SUM), ubicado en la calle 25 de Mayo N° 49, de esta localidad, en la cual se tratará y considerará el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos (2) Asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario. 2º) Lectura y consideración de Memoria, Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Resultados, Cuadros Anexos Varios, Informe de Auditoría, Informe del Síndico y Proyecto de Distribución de Excedentes todo correspondiente al Ejercicio N° 59 comprendido entre el 1º de Enero de 2018 y el 31 de Diciembre de 2018. 3º) Designación de una comisión Escrutadora de Votos compuesta por tres (3) asambleístas. 4º) Renovación de Au-

toridades: Elección de: a) Cuatro (4) Consejeros Titulares por dos (2) Ejercicios en reemplazo de los Señores: Mercado Lewis A.; Piccato Cristina B.; Argüello Dario F.; Verolo Cristina C.; por terminación de sus mandatos; b) Tres (3) Consejeros Suplentes por un (1) ejercicio en reemplazo de los Señores: Molina José M; Rossetto Horacio A.; por terminación de sus mandatos; y un lugar vacante por asumir como Consejero Titular el Señor Bonetto Sergio O. en reemplazo del Señor Demarchi Héctor E., por fallecimiento; c) Un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente por dos (2) ejercicios en reemplazo de los Sres. Zurbriggen Juan P. y Benedetto Héctor F.; respectivamente por terminación de sus mandatos.

3 días - N° 202799 - \$ 6417 - 11/04/2019 - BOE

ACERCAR ASOCIACIÓN CIVIL

ARROYITO

CONVOCA A ASAMBLEA General ordinaria el 17/04/2019, a las 20hs en Sede Social- ORDEN DEL DÍA: 1) Lectura y aprobación del Acta N° 397 de fecha 20/09/2018; 2) Memoria y Balance ejercicio 2018; 3) Informe de la Comisión revisora De Cuentas, ejercicio 2018; 4) Nombrar dos socios para que firmen el Acta de Asamblea; 5) Elección plena de : Comisión Directiva: Presidente, Secretario, Tesorero, tres Vocales Titulares y dos Vocales Suplentes, todos por dos años; Comisión Revisora de Cuentas: un Miembro Titular y un Miembro Suplente, todos por dos años; Junta Electoral: dos Miembros Titulares y dos Miembros Suplentes, todos por dos años. No habiendo número suficiente a la hora indicada, la Asamblea se realizará una hora después sesionando con el número de socios presentes de acuerdo al Art. N°30 del Estatuto Social-La Secretaria

3 días - N° 202849 - \$ 3198,75 - 10/04/2019 - BOE

TEJAS DEL SUR DOS S.A.

CONVOCATORIA: Se convoca a los señores socios de "TEJAS DEL SUR DOS S.A." a la Asamblea General Ordinaria del día 25 de abril de dos mil diecinueve a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 en segunda convocatoria, en el Rancho Club Tejas 2 (identificado como "Viejo") sito en calle Tte. Mario H. Nivoli casi Avenida Vélez Sarsfield, de esta ciudad de Córdoba. ORDEN DEL DIA: "1º) DESIGNACIÓN DE DOS ASAMBLEÍSTAS PARA FIRMAR EL ACTA" "2º) CONSIDERAR DOCUMENTACIÓN ARTÍCULO 234, INCISO 1º, LEY 19.550/72, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018" "3º) CONSIDERACIÓN

GESTIÓN DEL DIRECTORIO CON EL ALCANCE DEL ARTÍCULO 275 DE LA LEY 19.550" "4º) CONSIDERACIÓN DE LOS RESULTADOS - RETRIBUCIÓN DEL DIRECTORIO POR SOBRE EL PORCENTAJE ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 261 DE LA LEY 19.550" "5º) FIJACION DEL NÚMERO DE MIEMBROS QUE INTEGRARÁN EL DIRECTORIO – SU ELECCION POR EL TÉRMINO ESTATUTARIO. 6º) ELECCIÓN DE SÍNDICO TITULAR Y SUPLENTE O SU PRESCINDENCIA DE CONFORMIDAD AL ART. 14 DEL ESTATUTO SOCIAL" Nota: para participar de la asamblea, los socios deberán cursar comunicación al domicilio sito en Alvear N° 47 Piso 2º, Oficinas "A" y "B" de la ciudad de Córdoba con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea, para que se los inscriba en el libro de asistencia. El cierre del libro de asistencia será a las 13 horas del día 19 de abril de 2019. El directorio.-

5 días - N° 202872 - \$ 8850 - 12/04/2019 - BOE

BIBLIOTECA BERNARDINO RIVADAVIA Y SUS ANEXOS INSTITUTO DE ENSEÑANZA MEDIA Y UNIVERSIDAD POPULAR

Convocatoria a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 29 de Abril de 2019 en la sede social de calle Dr. Antonio Sobral 378 de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba a las 19.00 hrs con el siguiente orden del día: 1) Lectura y Aprobación del Acta Anterior. 2) Designación de dos asambleístas para suscribir el acta. 3) Lectura, consideración y aprobación de memoria anual, estado patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, cuadros y anexos por el ejercicio económico y social finalizado el 31/12/2018. 4) Determinación de Cuota Social. Villa María, 27 de Marzo de 2019.

5 días - N° 202084 - s/c - 09/04/2019 - BOE

COMISION COOPERADORA Y BIBLIOTECA ESCOLAR POPULAR VICTOR MERCANTE - ASOCIACIÓN CIVIL

Por Acta N° 390 de la Comisión Directiva, de fecha 22/03/2019, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 26 DE ABRIL de 2.019, a las 18:30 horas, en la sede social sita en calle MARCONI N°591 RIO SEGUNDO PCIA. DE CBA., para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 23,

cerrado el 31 de Diciembre de 2.018; y 3) Agenda de trabajo para el nuevo ejercicio Económico cumplimentando el Estatuto vigente. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 202249 - s/c - 10/04/2019 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE ELENA

Por Acta N°405 de la comisión directiva, de fecha 22 de marzo de 2019, se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 30 de Abril 2019, a las 20.00 horas, en la sede social cita en calle Roque Sáenz Peña 131, Elena, Córdoba, para tratar el siguiente orden del día 1) Designación de 2 asociados para firmar acta de asamblea con presidente y secretario; 2) reforma total del Estatuto Social. Fdo: La Comisión Directiva.

5 días - N° 202382 - s/c - 10/04/2019 - BOE

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SANTA CATALINA DE HOLMBERG

CONVOCA A: Asamblea General Ordinaria el día 6 de Mayo a las 20:30horas, en el local social de Bomberos Voluntarios sito en la calle Paul Harris y Libertad de esta localidad, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos socios que conjuntamente con el presidente y el secretario refrenden el acta de Asamblea. 2) Explicación de los motivos por los cuales se realiza la presente asamblea fuera de término legal. 3) Lectura y consideración de memoria, balance general, cuadros demostrativos de recursos y gastos, y cuadros anexos correspondientes al ejercicio número 26 cerrado el 31 de julio de 2018 he informe de la comisión revisora de cuentas. 4) Elección de la comisión escrutadora de votos, integrada por tres (3) miembros elegidos entre los asociados presentes. 5) Elección de autoridades por dos años en reemplazo de las siguientes personas y cargos; Presidente AGUIRRE HILARIO RAMON DNI 12.868.593, Secretario BARRA LUIS ALBERTO DNI 22.392.888 ,Tesorero GALLARDO OSVALDO MARCELO DNI 18.105.219 y Vocal Titular BONVILLANI DANIEL OSVALDO DNI 6.563.968 por finalización de mandatos y el cargo de Pro secretario del Sr. DIAZ RICARDO OSVALDO DNI 11.070.222 por el término de un año por renuncia del mismo, y por el término de un año dos vocales suplentes, y dos titulares y un suplente de la Comisión Revisora de cuentas de los Sres. NONINO JOSE ANTONIO DNI 6.635.570, BLENGINO ANTONIO DNI 6.639.703, PAGLIARICCI SEBASTIAN AMERICO DNI 6.659.810 CAMBRIA CLAUDIO SALVA-

DOR DNI 16.329.118, GRIMALDI ALEJANDRO JULIO DNI 22.325.031 los mismos comienzan a regir a partir de la fecha de vencimiento de sus mandatos ,la fecha de vencimiento de sus mandatos es el día 04 de Mayo de 2019. Barra, Luis A. -Secretario- Y Aguirre, Hilario -Presidente-

3 días - N° 202416 - s/c - 11/04/2019 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR BABEL

Se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 15 de Abril de 2019, a las 19:00 horas, en sede social sita en calle Av. España S/N (Ex Estación del FFCC), para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, Balance General y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 19, cerrado el 30 de Noviembre de 2018. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 202431 - s/c - 09/04/2019 - BOE

MARQUES BOCHAS CLUB ASOCIACION CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. Por Acta N°3 de la Comisión Directiva, de fecha 28/03/2019, se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 22 de Abril de 2.019, a las 14 horas, en la sede social sita en calle Rodriguez de Ruesca esquina Tomas de Irobi, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; y 2) Elección de Autoridades: elección por parte de los socios presentes de los siguientes cargos: COMISION DIRECTIVA por el término de 2 años: un secretario, un proesorero, cinco vocales titulares, cinco vocales suplentes, por finalizacion de mandato y COMISION REVISORA DE CUENTAS: dos titulares y dos suplentes por el termino de 1 año. Fdo: La Comisión Directiva.

5 días - N° 202461 - s/c - 12/04/2019 - BOE

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE RÍO CEBALLOS - ASOCIACIÓN CIVIL

POR ACTA NRO 1144 DE LA COMISION DIRECTIVA, DE FECHA 11/03/2019, SE CONVOCA A LOS ASOCIADOS A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, A CELEBRARSE EL DIA 23 DE ABRIL DE 2019, A LAS 20:30 HS., EN LA SEDE SOCIAL CITA EN CALLE MARIANO MORENO NRO 48, BARRIO BUENA VISTA DE LA CIUDAD DE RIO CEBALLOS, PARA TRATAR

EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA: 1-DESIGNACIÓN DE DOS ASOCIADOS QUE SUSCRIBAN EL ACTA DE ASAMBLEA JUNTO AL PRESIDENTE Y SECRETARIO. 2-CONSIDERACIÓN DE LA MEMORIA, INFORME DE LA COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS Y DOCUMENTACIÓN CONTABLE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO NRO 47, CERRADO EL 30 DE SETIEMBRE DE 2018. 3-ELECCIÓN DE DOS VOCALES SUPLENTES Y UN REVISOR DE CUENTAS SUPLENTE. LA COMISION DIRECTIVA.

3 días - N° 202495 - s/c - 09/04/2019 - BOE

COOPERADORA DEL HOSPITAL VECINAL AMANCIO RODRÍGUEZ ALVAREZ Y HOGAR DE ANCIANOS DOMINGA BOGLIONE DE MARCONETTI

CONVOCA a su Asamblea Ordinaria el 22 de abril de 2019 en el Salón de Actos de la Municipalidad de La Francia sita en calle 25 de Mayo Nro. 15 de La Francia Pcia. de Cba. a las 21:00 hs. Para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Lectura del Acta anterior. 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2018. 3) Designación de dos Socios para que conjuntamente con la Presidente y la Secretaria suscriban el acta de la asamblea. LA SECRETARIA.

3 días - N° 202512 - s/c - 09/04/2019 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL RIOCUARTENSE

La Comisión Directiva de la Asociación Mutual Riocuartense convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Mayo de 2019 a las 10 hs. en Fotheringham 414 de la ciudad de Río Cuarto, con el siguiente ORDEN DEL DIA: 1 - Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario. 2 -Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Informe del auditor y de la Junta Fiscalizadora del ejercicio cerrado al: 31 de Diciembre 2018. 3 - Renovación de Autoridades por renuncia de la mitad más uno: - JUNTA DIRECTIVA cinco (5) Miembros Titulares, Presidente, Secretario, Tesorero, dos (2) Vocales titulares y un (1) Vocal Suplente - JUNTA FISCALIZADORA tres (3) Miembros Titulares y un (1) Miembro Suplente. 4 - Consideración del nuevo Domicilio de "Asociación Mutual Riocuartense." 5 - Consideración y presentación del Nuevo Auditor externo. 6 - Solicitud del Servicio de Ayuda Económica. 7 - Consideración del incremento de la cuota social.

3 días - N° 202609 - s/c - 09/04/2019 - BOE

**ASOCIACION DE BOMBEROS
VOLUNTARIOS CAMILO ALDAO**

Por acta N° 700 de la Comisión Directiva de fecha 27 de marzo de 2019, se convoca a los asociados a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS a celebrarse el día 29 de Abril de 2019, a las 21 horas en la sede social sita en calle Sargento Cabral N°1197, de la Localidad de Camilo Aldao, para tratar el siguiente: Orden del día: A) Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior.- B) Designación de dos asambleístas para que firmen el acta juntamente con el Presidente y Secretario.- C) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuadros demostrativos de Gastos y Recursos correspondientes al ejercicio N°35 iniciado el 1 de enero del año 2018 y cerrado el 31 de diciembre del año 2018.- D) Lectura y consideración del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.- E) Renovación parcial de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas, de acuerdo a nuestros Estatutos Sociales vigentes (Artículo 9° y 11°) a saber: 1) Elección de tres Asambleístas para formar la Comisión Estructuradora de votos. 2) Elección de cinco Miembros Titulares en reemplazo de los Señores: Hugo Gagliardini, Rómulo Juan Tozzi, Sergio Martinenco, José Luis Brunori y German Ternavasio. 3) Elección de dos Miembros Suplentes en reemplazo de los Señores: Víctor Petrini y Fernando Pozzi. 4) Elección de dos Miembros de la Comisión Revisora de Cuentas en reemplazo de los Señores: Juan Pablo Genaro y Eduardo Alladio. F) Proclamación de los electos.

3 días - N° 202627 - s/c - 09/04/2019 - BOE

CLUB ATLÉTICO SANTA ROSA

Club Atlético Santa Rosa Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día Lunes 29 de Abril de 2019, a las 21.00 horas, en la sede social sita en calle Caseros 1051 de Villa Santa Rosa, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Motivos de la convocatoria de asamblea fuera de término, 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 66, cerrado el 30 de Noviembre de 2018; 4) Elección de autoridades. 5) Tratamiento de la cuota social. La Comisión Directiva.

3 días - N° 202709 - s/c - 10/04/2019 - BOE

TIRO Y GIMNASIA ASOCIACIÓN CIVIL

SAN FRANCISCO

La Comisión Directiva de TIRO Y GIMNASIA ASOCIACIÓN CIVIL tiene el agrado de convocar a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 30 de Abril de 2019, a las 21.00 horas, en su sede social ubicada en Av. Rosario de Santa Fe esq. Primeros Colonizadores, de esta ciudad de San Francisco, Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura y Consideración del Acta de Asamblea anterior. 2) Consideración de la Memoria, el Balance General, el Estado de Recursos y Gastos, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estados de Flujo de Efectivo, Notas, anexos e Información Complementaria, e informe de la Comisión Revisora de cuentas, todo correspondiente al ejercicio terminado al 30 de Septiembre de 2018. 3) Renovación total de la Comisión Directiva, titulares y suplentes, por dos años y por terminación de su mandato y renovación de la Comisión Revisora de cuentas, titular y suplentes, por dos años y por terminación de su mandato. 4) Consideración del valor de la cuota social según el Art. 8. 5) Explicación de las causas de la convocatoria fuera de término. 6) Designación de dos asociados asambleístas para que, conjuntamente con los Señores Presidente y Secretario, firmen el Acta de Asamblea.

5 días - N° 202738 - s/c - 12/04/2019 - BOE

**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
Y BIBLIOTECA "19 DE MAYO"**

1) Por acta N° 671 de Comisión Directiva de fecha 22 de Marzo de 2019, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 2019 a las 9,30hs, en la sede social sita en calle Ingeniero Olmos N° 230 de la ciudad de Alta Gracia, para tratar el siguiente orden del día: a) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario 1) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de mayo de 2018. 2) Elección de autoridades. 3) Causas de la convocatoria fuera de término. La Comisión Directiva.

3 días - N° 202739 - s/c - 10/04/2019 - BOE

**SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS
"JOSÉ MARÍA CALAZA"**

Por Acta N° 1480 de la Comisión Directiva, de fecha 18/02/2019, se convoca a los asociados a

Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 26 de Abril de 2019, a las 20 horas, en la sede social sita en calle Sarmiento N° 112 de la ciudad de Laboulaye (Cba), para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de 2 (dos) asociados para firmar el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario. 2) Informar a la Asamblea las causas de la convocatoria fuera de los términos estatutarios. 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al Ejercicio iniciado el 1° de Septiembre de 2017 y finalizado el 31 de Agosto de 2018. 4) Designación de 3 (tres) socios para controlar el acto eleccionario. 5) Elección de 5 (cinco) Vocales Titulares por el término de 2 (dos) años, por finalización de sus mandatos. Elección de 4 (cuatro) Vocales Suplentes por el término de 1 (un) año, por finalización de sus mandatos. Elección de 3 (tres) Revisores de Cuentas Titulares y 1 (un) Revisor de Cuentas Suplente por el término de 1 (un) año, por finalización de sus mandatos. Pastor A. Obligado - Ing. Martín A. Parpal - Secretario - Presidente.

3 días - N° 202750 - s/c - 10/04/2019 - BOE

**CENTRO DE ESTUDIOS Y DIFUSIÓN DE LA
PERCUSIÓN MAROMA - ASOCIACIÓN CIVIL**

Por Acta N° 62 de la Comisión Directiva, de fecha 19/03/2019, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 26 de Abril de 2019, a las 20 horas, en la sede social sita en calle Fotheringham 148 de la ciudad de Río Cuarto, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 5, cerrado el 31 de Diciembre de 2016 y al Ejercicio Económico N° 6, cerrado de 31 de Diciembre

3 días - N° 202818 - s/c - 10/04/2019 - BOE

**ASOCIACION PARA LOS DISCAPACITADOS
Y CON PROBLEMAS DE APRENDIZAJE**

Convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que se llevará a cabo el día 03 de mayo de 2019, a la hora 21:30, en la sede de la Institución, sito en Pellegrini s/n, de la localidad de San Basilio, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1)-Lectura y consideración del acta anterior. 2)- Designación de dos asociados, para que firmen el acta en representación de la Honorable asamblea, conjuntamente con el Sr. Presidente y Secretario. 3)- Lectura y consideración de la

Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe del Revisor de Cuentas, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2018. 4) Exponer las causas de la presentación fuera de término. 5) Designación de dos asociados para integrar la comisión receptora escrutadora de votos 6) Elección de los miembros de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas, por dos años: Presidente, Secretario, Tesorero y tres vocales titulares; y por un año: Vicepresidente, Prosecretario, Protesorero y tres vocales suplentes, revisor de cuentas titular y revisor de cuentas suplente.

3 días - Nº 202834 - s/c - 10/04/2019 - BOE

ASOCIACION COOPERADORA DEL INSTITUTO SECUNDARIO GENERAL LEVALLE

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día martes 30 de Abril de 2019, a las 20:30 horas en el local social sito en calle Mariano Moreno Nº 271, General Levalle, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1- Designación de dos socios para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario firmen el acta 2- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, y el respectivo Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas, correspondiente al ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 2018. 3- Designación de tres socios para actuar como Comisión Escrutadora de votos. 4- Elección de a- Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero y seis Vocales Titulares b- Dos Vocales Suplentes c- Tres Revisadores de Cuentas Titulares d- Un Revisor de Cuentas Suplente, todos por finalización de sus mandatos.

3 días - Nº 202638 - s/c - 09/04/2019 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL DE MAESTROS DE RÍO CUARTO

La Asociación Mutual de Maestros de Río Cuarto convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de junio de 2019 a las 18 horas en la sede de Caseros 591 en nuestra ciudad. ORDEN DEL DÍA 1.- Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea. 2.- Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Estado de Situación Patrimonial, Estado de resultados e Informes de Junta Fiscalizadora del Ejercicio comprendido entre el 01-04-2018 al 31-03-2019. 3- Renovación total del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora por cumplimiento del mandato de todos los miembros según estatuto.

3 días - Nº 202658 - s/c - 09/04/2019 - BOE

MUTUAL DE ASOCIADOS DEL CLUB ATLÉTICO SAN MARTÍN

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, el Consejo Directivo de la Mutual de Asociados del Club Atlético San Martín, convoca a los Sres. Asociados a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse en la Sede Social de la entidad sita en las calles San Martín y Maipú de esta localidad, el día 06 de Mayo de 2019 a las 21,00 horas para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: PRIMERO: Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario suscriban el Acta de Asamblea.- SEGUNDO: Consideración de los motivos por los cuales se convoca fuera de termino. TERCERO: Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos y demás cuadros anexos e Informe del Órgano Fiscalizador correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de Diciembre de 2018 . CUARTO: Tratamiento de la Cuota Social. QUINTO: Consideración de la venta de Derechos y Acciones por el 50% del siguiente Inmueble: Una fracción de terreno con todas sus mejoras, designada como parte del solar letra "F", de la manzana Nº 42, del Pueblo Monte Buey, Pedanía Saladillo, Departamento Marcos Juárez, provincia de Córdoba, que mide: 7,50 metros de frente al Este, por 20 metros de fondo, con superficie total de CIENTO CINCUENTA METROS CUADRADOS, que lindan: al Norte, con de José Giordano, hoy Pedro Passarini, en parte del solar letra "F", que fue de Teresa Castagno de Frulla; al Sud, con de Francisco Giordano, también en parte del lote "F"; al Este, con calle número 3, hoy calle Vicente López y Planes; y al Oeste, con el solar letra "G".- INSCRIPTO en el Registro General de la Propiedad en MATRICULA Nº 265177 del Departamento Marcos Juárez. SEXTO: Renovación parcial del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora: a) Elección de un Consejero Titular por tres ejercicios, en reemplazo del señor Viano, Elso Cecilio, por finalización de mandato. b) Elección de un Consejero Suplente por tres ejercicios en reemplazo del señor Pugliese, Hugo Antonio, por finalización de mandato. c) Elección de un Fiscalizador Titular por tres ejercicios, en reemplazo del señor Siutti, Miguel Ángel, por finalización de mandato. d) Elección de dos Fiscalizadores Suplentes por tres ejercicios, en reemplazo de los señores Dondo, Víctor Hugo y Sala, José Nildo, por finalización de mandato. Sin más que tratar se levanta la sesión.

3 días - Nº 202669 - s/c - 09/04/2019 - BOE

SOCIEDAD UNION Y PROGRESO DE SOCORROS MUTUOS

MATRICULA Nº 76 BAIGORRIA 11 - 5800 - RIO CUARTO - CORDOBA PRIMERA CONVOCATORIA. SEÑOR SOCIO: SE CITA A UD. A LA ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA A EFECTUARSE EN NUESTRA SEDE SOCIAL DE BAIGORRIA Nº 11, EL DIA 27 DE ABRIL DE 2019, A LAS 16 HORAS PARA TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA: 1º) NOMBRAR DOS SOCIOS PARA REFRENDAR EL ACTA. 2º) LECTURA Y CONSIDERACION DE LA MEMORIA Y BALANCE CORRESPONDIENTE AL 01/01/2018 AL 31/12/2018, MAS INFORME DE LA JUNTA FISCALIZADORA. 3º) RENOVACION PARCIAL DEL CONSEJO DIRECTIVO. CINCO VOCALES TITULARES Y DOS SUPLENTES. JUNTA FISCALIZADORA, TRES VOCALES TITULARES Y DOS SUPLENTES. 4º) FIJAR EL IMPORTE DE LA CUOTA SOCIAL. EL SECRETARIO

3 días - Nº 203005 - s/c - 11/04/2019 - BOE

ESCUELA SUPERIOR DE BOMBEROS ALFREDO ANGELI - ASOCIACION CIVIL

La Comisión Directiva convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día Viernes 26 de Abril de 2019, a las 21:00 horas, en la sede social sita en calle General Paz 358 de la Ciudad de Villa María, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico Nº 16, cerrado el 31 de Diciembre de 2018. Fdo.: La Comisión Directiva.

3 días - Nº 202935 - s/c - 11/04/2019 - BOE

Asociación Civil S/Fines de Lucro

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Consejo de Administración y en cumplimiento de las disposiciones del Estatuto, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se realizara el día 15 de abril de 2019 a las 19 horas en la sede social de la cooperativa, ubicada en la calle AV. CAPDEVILA KM 9 Y de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: Designación de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea General Ordinaria, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Cooperación

tiva. 2. Explicación de los motivos por los cuales la Asamblea General Ordinaria se celebra fuera de término legal estipulado. 3. Lectura y consideración de las Memorias, Estados de Situación Patrimonial, Estados de Resultados, Estados de Evolución de Patrimonio Neto, Estados de Flujos de Efectivo, cuadros y anexos, Proyecto de distribución de excedentes, Informe del Síndico y Dictamen del Auditor, correspondiente a los Ejercicios económicos N° 1, 2, y 3: iniciado el 1 de Enero de 2015 y finalizado el 31 de Diciembre de 2015; iniciado el 1 de Enero de 2016 y finalizado el 31 de Diciembre de 2016 e iniciado el 1 de Enero de 2017 y finalizado el 31 de Diciembre de 2017.- 4. Elección de 3 (tres) consejeros titulares por vencimiento de sus mandatos, todos por un periodo de 3 (tres) ejercicios. : 5. Elección de 1 (un) Síndico Titular y 1 (un) Síndico Suplente por vencimiento de sus mandatos, todos por un periodo de 3 (tres) ejercicios. JULIA ROSALES SECRETARIA

3 días - N° 202989 - s/c - 11/04/2019 - BOE

REFUGIO NOCTURNO Y HOGAR DE TRANSITO CURA BROCHERO

Pers. Jur. N° 564 -"A"- 09 AVDA. CARCANO 224 TEL. (03541) - 429455-VILLA CARLOS PAZ rncbrochero@hotmail.com CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA A TODOS LOS ASOCIADOS Y VOLUNTARIOS Por Acta N° 138 de la Comisión Directiva, de fecha 12 de marzo de 2019 convocamos a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de abril de 2019 a las 18 hs. en la sede del Refugio Nocturno sita en Avenida Cárcano 224, Villa Carlos Paz para tratar el siguiente orden del día. ORDEN DEL DÍA 1.Lectura y aprobación del acta N° 138 de llamado a Asamblea General Ordinaria. 2.Elección de dos socios para que suscriban el Acta junto con Presidente y Secretario. 3.Considerar, aprobar, modificar o rechazar la Memoria, el Balance y dictamen de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio Económico 10 cerrado el treinta y uno de diciembre de dos mil dieciocho. 4.Elección de los miembros de la Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización por un período consecutivo más según lo establecen los arts. 13 y 14 del Estatuto Social.

3 días - N° 203043 - s/c - 11/04/2019 - BOE

CLUB JORGE NEWBERY MUTUAL, SOCIAL Y DEPORTIVA

El Consejo Directivo del "CLUB JORGE NEWBERY MUTUAL, SOCIAL Y DEPORTIVA" en cumplimiento de las disposiciones vigentes, tiene el agrado de invitar a los Señores Asocia-

dos a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse el día 21 de Mayo de 2019 a las 19:30 hs. en el local de la Sede Social de la Institución, ubicada en calle San Luis N° 14, de ésta localidad de Uchacha, Provincia de Córdoba, a los fines de considerar el siguiente: O R D E N D E L D I A :1) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmen el Acta de ésta Asamblea.- 2) Explicación de los motivos por los que la presente Asamblea se convoca fuera de término legal.- 3) Lectura y consideración de la Memoria Anual, Estados Contables, Anexos y Notas, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Flujo de Efectivo e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio N° 29 finalizado el 30 de Noviembre 2018.- 4) Se pone en conocimiento de la presente asamblea actos realizados por el Consejo Directivo, quien otorgó Ayudas Económicas con Garantía Hipotecaria, aceptando de plena conformidad las siguientes Hipotecas sobre inmuebles urbanos: a) una fracción de terreno con todo lo en el edificado, clavado, plantado, designado como LOTE 18 MANZANA 80 en Uchacha, Pedanía Chucul, Departamento Juárez Célman, Provincia de Córdoba, con una Superficie de 800 m2, Cuenta N° 1803-0436661/1 ,con nomenclatura catastral 18-03-19-02-01-039-016 de propiedad del Asociado N°2877- b) designado como parte del solar 4 lote A MANZANA 10 en Mattaldi, , Departamento -general Roca, Provincia de Córdoba, con una Superficie de 472.5 m2, ,con certificado catastral N° 798.706 de propiedad del Asociado N° 15123 c) designado como LOTE A-J MANZANA C QUINTA 54 en Alejandro Roca, Pedanía Reducción, Departamento Juárez Célman, Provincia de Córdoba, con una Superficie de 400 m2, Cuenta N° 1804-1953988-9 ,con nomenclatura catastral C:01 S:01 Mza: 060 P: 020 de propiedad del Asociado N° 8009.-5) Considerar el tema de la Remuneración a los Directivos.- 6) Tratamiento de la cuota social bimestral.- 7) Designación de la Comisión receptora y escrutadora de votos, integrada por un miembro del Consejo Directivo y con la presidencia de los apoderados y representantes de las listas postuladas.- 8) Renovación de Autoridades, con la elección de un tercio del CONSEJO DIRECTIVO y JUNTA FISCALIZADORA o sea 4 (cuatro) miembros, por el período de tres (3) ejercicios, en reemplazo de los actuales, siendo los Cargos a Renovar, el de Pro-Tesorero, Vocal Titular, Vocal Suplente, Fiscal Suplente.-

3 días - N° 203050 - s/c - 11/04/2019 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR "POETA LUGONES"

Bv. Leopoldo Lugones N° 592 - e-mail.: bibliotecatancacha@hotmail.com.ar Tancacha - Pcia. Cba. Reconocimiento N°: 2936 ALTA BENEFICIARIO N° 162374. CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Por Acta N° 61 de la Comisión Directiva, de fecha 21/03/2019, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 29 de ABRIL de 2019, a las 19.30 horas, en la sede social sita en calle BV. POETA LUGONES N° 592, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° XII, cerrado el 31 de DICIEMBRE de 2018. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 203127 - s/c - 11/04/2019 - BOE

ASOCIACIÓN DE AMIGOS DEL CINECLUB MUNICIPAL HUGO DEL CARRIL

Por Acta N°199 de la Comisión Directiva de la Asociación de Amigos del Cineclub Municipal Hugo del Carril se convoca a los asociados a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día jueves 25 de abril de 2019 a las 18:00hs. en la sede social sita en la calle Bv. San Juan 49 de la ciudad de Córdoba Capital para tratar el siguiente orden del día: 1) Reforma de Estatuto 2) Actualización del padrón de asociados.

1 día - N° 202516 - \$ 208,80 - 09/04/2019 - BOE

COOPERATIVA DE PROMOCION Y DESARROLLO REGIONAL LIMITADA

Avenida San Martín 320 - (5850) Río Tercero - Córdoba TE: 03571 - 412003 - E-mail:cooprodierio3@riotel.com Convócase a los Señores Delegados de Asociados electos en Asamblea Primaria a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 2019, a las 20 horas en la sede de Avenida San Martín 320 de la ciudad de Río Tercero para considerar el siguiente Orden del Día: 1º. Designación de una Comisión de Poderes compuesta por tres miembros. 2º. Designación de dos Asambleístas para aprobar y firmar el acta conjuntamente con Presidente y Secretario. 3º. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Excedentes y demás Cuadros Anexos, de los informes del Síndico y del Auditor del XLVI Ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2018. 4º. Designación de una Comisión Escrutadora compuesta por tres miembros. 5º. Consideración de la retri-

bución al Honorable Consejo de Administración y al Síndico Titular de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 59 del Estatuto Social. 6º. Elección de: a) Tres Consejeros Titulares por el término de tres años, en reemplazo de los señores: Ricardo César Abrile, Basilio Domingo Conrero y Américo Armando Bonamino.. b) Seis Consejeros Suplentes por el término de un año, en reemplazo de los señores: Silvia Adriana Prono, Carlos Alberto Bossone, Pedro Luis Figueroa, Guillermo Ezequiel Giraudó, Carlos Alberto Beretta y Rudy Rubén López. c) Un Síndico Titular por el término de un año, en reemplazo del Sr. Horacio Ingaramo y un Síndico Suplente por el término de un año en reemplazo del Sr. Oscar Emanuel Lusso.- Basilio Domingo Conrero Ricardo César Abrile Secretario Presidente

1 día - N° 203066 - \$ 2302,50 - 09/04/2019 - BOE

HERNANDO

COOP. DE OBRAS, SERV. PÚBLICOS Y SOCIALES DE HERNANDO LTDA.

De acuerdo a las disposiciones Estatutarias y Legales en vigencia el Consejo de Administración de la Coop. de Obras, Serv. Públicos y Sociales de Hernando Ltda. convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS-EJERCICIO AÑO 2018, la que se celebrará en el Salón del Club Atlético Estudiantes, sito en calle Liniers N° 377 de esta Ciudad de Hernando, el día Sábado 27 de Abril de 2019, a las 15 horas, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos Asociados presentes para suscribir el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.- 2. Consideración y tratamiento de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados y Cuadros Anexos, Informe de Auditoría, Informe del Síndico y Proyecto de Distribución de Excedentes, todo correspondiente al Ejercicio N° 79 cerrado el 31 de Diciembre de 2018.- 3. Considerar sobre la aplicación de los Artículos N° 50 y N° 67 del Estatuto Social, referidos a la retribución de Consejeros y Síndicos.- 4. Designación de tres Asociados presentes para integrar la Mesa Escrutadora.- 5. Elección de: a. Cuatro Consejeros Titulares por tres ejercicios en reemplazo de los Señores: José Eduardo Ramello, Siderley Alberto Seia, José Luis Bianchini y Emir Alberto Bianchini; todos por finalización de mandato. b. Dos Consejeros Suplentes por tres ejercicios en reemplazo de los Señores: Paul David Barbera y Cesar Federico Bertalot, todos por finalización de mandato. c. Síndico Titular por un ejercicio en reemplazo del Dr. Mario Eduardo Bongianino, por finalización de mandato. d. Sí-

dico Suplente por un ejercicio en reemplazo del Señor Rubén Héctor Racca, por finalización de mandato. JOSE EDUARDO RAMELLO-Secretario, HORACIO OSCAR SILVA-Presidente

3 días - N° 202080 - \$ 3280,35 - 11/04/2019 - BOE

SAN FRANCISCO

TEYBO S.R.L. ELECCIÓN DE AUTORIDADES.

Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 30, de fecha 29/12/2017 se resolvió la elección de Nestor Daniel Testaferri, DNI: 13.920.785 para que desempeñe el cargo de Socio Gerente por el plazo de tres años.

1 día - N° 202228 - \$ 175 - 09/04/2019 - BOE

LA TORDILLA

COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y SOCIALES "LA TORDILLA" LIMITADA

La Cooperativa de Servicios Públicos y Sociales "La Tordilla" Limitada convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Abril de 2019 a las 19:30 hs. en la sede sita en Av. Libertador N° 787 de la localidad de La Tordilla. Orden del día: 1) Designación de 2 asambleístas, para que conjuntamente con el Sr. Presidente y Secretario firmen y aprueben el Acta de esta Asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria, Estados Contables, Informe del Síndico e Informe del Auditor, correspondiente al Quincuagésimo Sexto Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre 2018. 3) Designación de una Junta escrutadora de dos miembros. 4) Elección de Nueve Consejeros Titulares; Tres Consejeros Suplentes; y un Síndico Titular y Un Síndico Suplente.

1 día - N° 202401 - \$ 409,65 - 09/04/2019 - BOE

AGATA S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 27 de junio de 2017, se resolvió la elección de la Sra. Elsa Asunción TRAVAINI, DNI 3.969.103, como Presidente, del Sr. Jorge Héctor BERTONA, DNI 6.519.701, como Vicepresidente y de los Sres. Miguel BERTONA, DNI 18.515.616 y Nicolás BERTONA, DNI 28.849.561.

1 día - N° 202402 - \$ 386,40 - 09/04/2019 - BOE

ASOC. CIVIL RADIO MARIA ARGENTINA

Que, de conformidad a lo dispuesto por el Código Civil y Comercial de la Nación, y la Resolución General IPJ N° 31/2016, comunicamos la

celebración de la asamblea general extraordinaria el día 22 de Abril de 2.019, a las 16 horas, en la sede social sita en calle Avenida Vélez Sarsfield 51 1º Piso, Barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Que, el orden del día de la asamblea es: 1º) Considerar las renunciaciones de los socios Bornancini, Azucena y Rovaretti, Fernando. 2º) Resolver el nombramiento del nuevo Tesorero de la Institución hasta la finalización del período estatutario vigente. 3º) Designar dos socios para suscribir el acta

3 días - N° 202428 - \$ 1607,70 - 11/04/2019 - BOE

JESUS MARIA

ASOCIACIÓN DE CLÍNICAS DEL NORTE DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA-

A.CLI.NOR

CONVOCASE, a Asamblea General Ordinaria, para el día 17 de mayo de 2019 a las 11 hs en su Sede Social de calle Italia 501 de Jesús María, a efectos de considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA 1º) Lectura del Acta de la Asamblea anterior. 2º) Designación de DOS (2) socios para firmar el Acta de Asamblea. 3º) Motivos por los cuales se convoca fuera de término. 4º) Lectura y consideración del Inventario y Balance, Cuadro de Recursos y Gastos, Memoria e Informe del Revisor de Cuentas, del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2018. 5º) Renovación total de la comisión directiva: Presidente, Secretario, Tesorero, 2 vocales titulares y 1 suplente. 6º) Renovación total de la Comisión revisora de cuentas: 1 revisor de cuenta titular y 1 revisor de cuenta suplente. 7º) Proclamación de autoridades ganadoras.

3 días - N° 202448 - \$ 1453,20 - 11/04/2019 - BOE

LA PEÑA COLORADA S.A.

Por acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas nro. 20 del 23/12/2013 se resolvió dejar sin efecto la totalidad de las decisiones adoptadas en las Asambleas Extraordinarias de Accionistas nro. 18 del 30/08/2013 y nro. 19 del 18/12/2013 por las cuales se resolvió la escisión de la sociedad y modificaciones estatutarias. Por acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas nro. 21 del 26/12/2013, acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas Nro. 25 de fecha 18/11/2014, ambas ratificadas y rectificadas por acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas Nro. 28 de fecha 05/05/2016, se resolvió un aumento de capital, procediéndose a reformar el artículo quinto del estatuto social quedando redactado de la siguiente manera: ARTICULO

QUINTO: El capital social se fija en la suma de Pesos Cuatrocientos mil (\$ 400.000) representado por diez mil (10.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal de pesos cuarenta (\$40) cada una, de la Clase "A" con derecho a cinco votos por acción. El capital podrá aumentarse al quintuplo de su monto, cuando así lo resuelva una asamblea ordinaria convocada al efecto, de conformidad a lo establecido por el artículo 188 de la Ley 19.550. Que se suscriben e integran conforme al siguiente detalle: a) El señor Amadeo Lorenzo suscribe cuarenta (40) acciones ordinarias, nominativas no endosables de pesos cuarenta (\$ 40) valor nominal cada una de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción lo que hace un total de pesos un mil seiscientos (\$ 1.600); b) El señor José Ignacio Lorenzo suscribe un mil novecientos veinte (1920) acciones ordinarias, nominativas no endosables de pesos cuarenta (\$ 40) valor nominal cada una de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción, lo que hace un total de pesos setenta y seis mil ochocientos (\$ 76.800); c) La señorita Laura María Lorenzo suscribe tres mil cuatrocientas cuarenta (3.440) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de pesos cuarenta (\$ 40) valor nominal cada una de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción, lo que hace un total de pesos ciento treinta y siete mil seiscientos (\$ 137.600); d) la señora Silvia Liliana del Valle Martínez suscribe diez (10) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de pesos cuarenta (\$ 40) valor nominal cada una de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción, lo que hace un total de pesos cuatrocientos (\$ 400); e) la señora María Isabel Milagros Lorenzo suscribe un mil setecientos cincuenta (1750) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de pesos cuarenta (\$ 40) valor nominal cada una de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción, lo que hace un total de pesos setenta mil (\$ 70.000); f) La Señora María Lorena Paz suscribe dos mil ochocientos treinta (2830) acciones ordinarias, nominativas, no endosables de pesos cuarenta (\$ 40) valor nominal cada una de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción, lo que hace un total de pesos cientos trece doscientos (\$ 113.200); y g) el señor Mariano Brusin suscribe diez (10) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de pesos cuarenta (\$ 40) valor nominal cada una de la clase "A" con derecho a cinco votos por acciones, lo que hace un total de pesos cuatrocientos (\$ 400).

1 día - N° 202520 - \$ 2045,70 - 09/04/2019 - BOE

LA PEÑA COLORADA S.A.

Por acta de Asamblea Extraordinaria nro. 27 del 12/12/2014 ratificada y rectificada por acta

de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas Nro. 28 de fecha 05/05/2016, se resolvió la reducción del capital mediante la cancelación de 2840 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$40 y cinco votos por acción que equivalen a \$113.600 pertenecientes a los accionistas María Lorena Paz y Mariano Brusin. Procediéndose a reformar el estatuto en su artículo quinto quedando redactado de la siguiente manera: ARTICULO QUINTO: ARTICULO QUINTO: El capital social se fija en la suma de Pesos Doscientos Ochenta y Seis Mil Cuatrocientos (\$ 286.400) representado por siete mil ciento sesenta (7.160) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal de pesos cuarenta (\$40) cada una, de la Clase "A" con derecho a cinco votos por acción. El capital podrá aumentarse al quintuplo de su monto, cuando así lo resuelva una asamblea ordinaria convocada al efecto, de conformidad a lo establecidos por el art. 188 de la Ley 19.550. Que se suscriben e integran conforme al siguiente detalle: a) El señor Amadeo Lorenzo suscribe cuarenta (40) acciones ordinarias, nominativas no endosables de pesos cuarenta (\$ 40) valor nominal cada una de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción lo que hace un total de pesos un mil seiscientos (\$ 1.600); b) El señor José Ignacio Lorenzo suscribe un mil novecientos treinta (1930) acciones ordinarias, nominativas no endosables de pesos cuarenta (\$ 40) valor nominal cada una de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción, lo que hace un total de pesos setenta y seis mil ochocientos (\$ 77.200); c) La señorita Laura María Lorenzo suscribe tres mil cuatrocientas cuarenta (3.440) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de pesos cuarenta (\$ 40) valor nominal cada una de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción, lo que hace un total de pesos setenta mil (\$ 70.000).

1 día - N° 202521 - \$ 1452,25 - 09/04/2019 - BOE

ALTA GRACIA

EDICTO RECTIFICATORIO DEL EDICTO N° 163003 (30/07/2018)

ACTA RECTIFICATIVA Y RATIFICATIVA: En la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, a los 27 días del

mes de Marzo de 2019, se reúnen, los Sres. socios de NORRYS S.A. y mediante Acta Rectificativa y Ratificativa del Acta Constitutiva y Estatuto Social de fecha 13-04-2018, deciden de forma unánime modificar el Acta Constitutiva y el Estatuto Social, y en consecuencia se rectifica el Artículo Cuarto del Estatuto Social, referido al objeto social, debiendo rectificarse el Edicto de fecha 30-07-2018, en la parte respectiva, quedando redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: INMOBILIARIO: Realizar compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, explotaciones agropecuarias, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones de propiedad horizontal. FINANCIERO: Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente, mediante inversiones, aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, dando o tomando dinero en préstamo para negocios con fondos propios, financiaciones y créditos en general con cualquier garantía prevista en la legislación vigente o sin ella, compraventa y administración de créditos, títulos o acciones, debentures, valores mobiliarios y papeles de créditos en general, con cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. CONSTRUCCIÓN: Realizar la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. Las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. GASTRONÓMICO: Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y prestación de logística en eventos sociales. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto." El resto del contenido del Acta Constitutiva y del Estatuto Social de NORRYS S.A. es ratificado unánimemente en su totalidad.

1 día - N° 202584 - \$ 3299,35 - 09/04/2019 - BOE

DANSAR S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha, 28/02/2019, se resolvió la elección del Sr. Conci José Luis, D.N.I. N° 7.992.339, como Director Titular Presidente, y del Sr. Mindurry Mariano Adrián, D.N.I. N° 31.645.726, como Director Suplente.

1 día - N° 202616 - \$ 175 - 09/04/2019 - BOE

CNG S.A.

Aprobación de Estado Contable y Elección de Autoridades Por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 20/07/2018 se resuelve aprobar por unanimidad los estados contables finalizados el 31/12/2016 y el 31/12/2017 y se resolvió de forma unánime elegir por el término de tres ejercicios, a los siguientes directores titulares y suplentes: Director Titular Presidente: Sr. Lucas Mariano Suarez, DNI 24.614.340 y Director Suplente: Sra. Ada del Valle Bustamante, DNI 02.332.271.

1 día - N° 202659 - \$ 221,80 - 09/04/2019 - BOE

ASOC. ONCOLOGOS CLINICOS DE CORDOBA - AOCC

Por Acta N° 3 de la Comisión Directiva, de fecha 01/03/19, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 11 de Abril de 2.019, a las 19:00 horas, en la sede social sita en calle Ovidio Lagos N° 226 PB "A" Barrio General Paz ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 20, cerrado el 31 de Diciembre de 2.018; y 3) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 202686 - \$ 327,10 - 09/04/2019 - BOE

MARCOS JUAREZ

HOGAR DE NIÑOS DESDE EL CORAZÓN - ASOCIACIÓN CIVIL

Por Acta N° 327 de la Comisión Directiva, de fecha 04/04/2019, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 08 de Mayo de 2.019, a las 20:00 horas, en la sede social sita en calle Deán Funes N° 605 de la ciudad de Marcos Juárez, para tratar el

siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Lectura del acta de la anterior asamblea ordinaria y extraordinaria. 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 20, cerrado el 31 de Diciembre de 2.018; y 4) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 202784 - \$ 2766,90 - 11/04/2019 - BOE

LAS VARILLAS

COOPERATIVA DE ENERGIA ELECTRICA Y OTROS SERVICIOS PUBLICOS DE LAS VARILLAS LTDA.

Convócase a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 28 de Abril de 2019 a la hora 8.30 en la sede de la Sociedad Italiana de Socorros Mutuos "Victorio Emanuele" III, sito en la calle 25 de Mayo 149 de esta ciudad de Las Varillas, Provincia de Córdoba, con el siguiente ORDEN DEL DIA: 1 – Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario aprueben y firmen el acta de Asamblea. 2 –Consideración de la Memoria –Balance Social-, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Flujo de Efectivo y Anexos, Apéndices, Notas, Proyecto de Distribución de Excedentes, Informe del Síndico y Auditor, correspondientes sexagésimo primero ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre de 2018. 3- Consideración para autorizar retribución de consejeros y síndicos. 4- Renovación parcial del Consejo de Administración: a) Elección de tres Consejeros Titulares por un período de tres ejercicios en reemplazo de: Diego Ignacio YANEZ, Rubén Antonio GOLLINO y Patricia Silvana BOSCHETTI, b) Elección de cuatro Consejeros Suplentes por el término de un ejercicio y c) Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un ejercicio. Patricia Silvana Boschetti Secretaria- Diego Yanez- Presidente. NOTA: Se encuentra a disposición de los asociados, en nuestra sede la documentación a considerar en la Asamblea a partir del día 13.04.19.- Art. 32. Del Estatuto Social de la Cooperativa: Las Asambleas se realizarán válidamente, sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la CONVOCATORIA, si antes no se hubiese reunido la mitad más uno de los asociados.

2 días - N° 202816 - \$ 3976,70 - 10/04/2019 - BOE

FEDERACIÓN DE ORGANIZACIONES PARA LA EDUCACIÓN TÉCNICA (F.O.P.E.T.)

La FEDERACIÓN DE ORGANIZACIONES PARA LA EDUCACIÓN TÉCNICA (F.O.P.E.T.), convoca a las entidades asociadas a Asamblea General Ordinaria por el períodos 2.018, a celebrarse el día miércoles 24 de Abril de 2.019, en calle Derqui 340 de la Ciudad de Córdoba, a las 13:30hs, con el siguiente: ORDEN DEL DÍA: A. Lectura y Aprobación Memoria y Balance Ejercicio Regular N° 4 – Año 2018 e Informe de la Comisión de Fiscalización B. Elección de Autoridades Por el período de dos (2) Ejercicios. Fdo.: Comisión Directiva F.O.P.E.T.

1 día - N° 202938 - \$ 648,75 - 09/04/2019 - BOE

ALICIA

AGRUPACION GAUCHA EL RODEO ASOCIACION CIVIL

La Asociación Civil "AGRUPACION GAUCHA EL RODEO ASOCIACION CIVIL" convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el 22 de Abril de 2019 a las veinte horas, en la sede social sita en Bv. Las Malvinas 1337 de la localidad de Alicia, Dpto. San Justo, Provincia de Córdoba, y tratará el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos (2) asambleístas para firmar el Acta de Asamblea. 2º) Consideración del estado de situación patrimonial y demás documentación correspondiente hasta el 26 de marzo del año 2019. 3º) Aprobación del informe final de la comisión normalizadora. 4º) Elección de cinco (5) miembros Titulares y dos (2) miembros Suplentes por el término de dos ejercicios, para integrar la Comisión Directiva. 5º) Elección de dos (2) miembros Titular y un Suplente para integrar la Comisión Revisadora de Cuentas, por el término de dos ejercicios.

1 día - N° 202965 - \$ 1086,25 - 09/04/2019 - BOE

VICUÑA MACKENNA

CLUB DEPORTISTAS UNIDOS BARRIO LAS RANAS ASOCIACION CIVIL

Se convoca a los señores socios de la CLUB DEPORTISTAS UNIDOS BARRIO LAS RANAS ASOCIACION CIVIL a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 26 de Abril de 2019 a las 21 horas, en la sede social de Hipolito Irigoyen 440, de la localidad de Vicuña Mackenna, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1- Consideración de los Motivos de la Convocatoria Fuera de Término 2- Consideración de Estados Contables y Memoria 3-

Renovación de los Integrantes de la Comisión Directiva y Comisión Revisadora de Cuentas
4- Designación de dos asociados para firmar la Respectiva Acta

1 día - N° 202983 - \$ 748,75 - 09/04/2019 - BOE

OLIVA

ASOCIACION MUTUAL CIUDAD DE OLIVA

En cumplimiento de disposiciones estatutarias, se convoca a los asociados de la ASOCIACION MUTUAL CIUDAD DE OLIVA, a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse el día 16 de Mayo de 2019 a las 20:00 horas, en la sede del club Independiente Deportivo Social Club, sito en Avenida Olmos 162 de la ciudad de Oliva, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1-Elección de dos (2) asociados para firmar el acta junto con el Presidente y Secretario; 2- Informe sobre las causas por las cuales la Asamblea se realiza fuera de término; 3- Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y demás Cuadros Anexos, correspondientes a los ejercicios sociales cerrados al 31/12/2009, 31/12/2010, 31/12/2011, 31/12/2012, 31/12/2013, 31/12/2014, 31/12/2015, 31/12/2016, 31/12/2017 y 31/12/2018; 4- Renovación total de la Comisión Directiva (cinco titulares y dos suplentes: presidente, secretario, tesorero y dos vocales titulares y dos suplentes) y Junta -Fiscalizadora (dos titulares y dos suplentes) por vencimiento de sus mandatos. 5- Consideración y aprobación del valor de la cuota social. NOTA: El quórum de la Asamblea será de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada para su iniciación, la Asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después de la hora fijada, con los asociados presentes (Art. 41 del Estatuto Social). AMERICO SERGIO ROMERO, Secretario; HUGO ROMERO, Presidente.-

1 día - N° 203023 - \$ 1916,25 - 09/04/2019 - BOE

EL COLEGIO DE INGENIEROS ESPECIALISTAS DE CORDOBA – LEY 7673

- Convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE MATRICULADOS para el día viernes 24 de mayo de 2019 a las 17.30 horas. Transcurrida una (1) hora de la fijada en la convocatoria se iniciará la sesión con los presentes. Orden del Día: 1º) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea. 2º) Designación de dos asambleístas para suscribir el Acta de la Asamblea. 3º) Memoria Año 2018. 4º) Balance del Ejercicio 2018. 5º) Presupuesto y Cálculo de Recursos Año 2019.

6º) Proclamación de Autoridades Electas. - Lugar: Jujuy 441 - 5000 – CORDOBA –

1 día - N° 203029 - \$ 757,50 - 09/04/2019 - BOE

CHAZON

ASOCIACION CIVIL DE TRANSPORTISTAS DE CHAZON

Se resuelve convocar a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 30 de Abril de 2019 a las 21 horas en la sede de la Institución, sito en 25 N°263 de la localidad de Chazón, a efectos de tratar el siguiente Orden del día: a) Designación de dos asociados para firmar el ACTA DE ASAMBLEA, conjuntamente con el Presidente y Secretario. b) Lectura y consideración del acta de asamblea anterior. c) Consideración de Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos a los Estados Contables, Memoria e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2018 d) Renovación total de la Comisión Directiva (ocho miembros Titulares y tres suplentes) y de la comisión Revisora de Cuentas (dos miembros TITULARES y un miembro SUPLENTE) por el término de dos años. De no lograrse la mitad más uno de los socios para iniciar la Asamblea, ésta se constituirá con los socios presentes, todos con una hora de espera, siendo válida su resolución. PRESIDENTE

2 días - N° 203071 - \$ 3275 - 10/04/2019 - BOE

ASOCIACION CIVIL CASA DEL NIÑO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N° 115 del Interventor de fecha 08/04/2019, se convoca a los asociados para el día 12 de abril a las 10 horas en la sede social sita en calle Deán Funes 350, localidad de Unquillo, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a la continuación de la Asamblea General Ordinaria del día 29 de Marzo de 2.019 para consideración de la documentación contable correspondiente a los periodos 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018, cerrados los días 31 de diciembre de cada año y la designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al interventor. Fdo: interventor Humberto Alaniz

1 día - N° 203110 - \$ 863,75 - 09/04/2019 - BOE

ABC S.A.

"CONVOCATORIA A ASAMBLEAS ESPECIALES DE LAS ACCIONES CLASE A, B Y C Y

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA"

Convócase para la celebración simultánea y conjunta para el día 30 de abril del año 2019, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la empresa, calle Sucre 1588, Ciudad de Córdoba a: 1) Los accionistas clase A de ABC S.A. a la Asamblea Especial de las acciones clase A, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: (i) designación de accionistas clase A para la firma del acta (ii) representación de las acciones clase A en el Directorio de ABC S.A. Remoción del Sr. Adolfo Jarab de su cargo de Director Titular. (iii) designación de un Director Titular reemplazante en representación de las acciones clase A. 2) Los accionistas clase B de ABC S.A. a la Asamblea Especial de las acciones clase B, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: (i) designación de accionistas clase B para la firma del acta; (ii) representación de las acciones clase B en el Directorio de ABC S.A. Pedido de remoción de la Sra. María Luisa Bleicher de su cargo de Director Titular, (iii) designación de un Director Titular reemplazante en representación de las acciones clase B. 3) Los accionistas clase C de ABC S.A. a la Asamblea Especial de las acciones clase C, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: (i) designación de accionistas clase C para la firma del acta; (ii) representación de las acciones clase C en el Directorio de ABC S.A. Pedido de remoción del Sr. Jorge Eduardo Zima de su cargo de Director Titular y, (iii) designación de un Director Titular reemplazante en representación de las acciones clase C. 4) A los accionistas de ABC S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: ASAMBLEA ORDINARIA: (1) Designación de accionistas para la firma del acta (2) representación de las acciones clase A en el Directorio de la sociedad. Remoción del Sr. Adolfo Jarab de su cargo de Director Titular y Presidente, en función de resolución de la Asamblea especial de las acciones clase A. (3) representación de las acciones clase B en el Directorio de la sociedad. Pedido de remoción de la señora María Luisa Bleicher, de su cargo de Director Titular y vicepresidente, en función de resolución de la Asamblea especial de las acciones clase B. (4) representación de las acciones clase C en el Directorio de la sociedad. Pedido de remoción del Sr. Jorge Zima, de su cargo de Director Titular y secretario, en función de resolución de la Asamblea especial de las acciones clase C. (5) Designación de Directores Titulares en representación de las acciones clase A, clase B y clase C en función de lo resuelto en las

Asambleas especiales de las clases A., B y C. (6) Consideración de los estados contables del ejercicio 2018. (7) Tratamiento de la gestión de los Directores de la sociedad. (8) Tratamiento de los resultados del ejercicio. (9) Remuneración de los miembros del directorio. (10) Tratamiento renuncia de los síndicos titular y suplente, Diego Giménez y Omar Seculini. ASAMBLEA EXTRAORDINARIA: (1) reforma del artículo tercero del estatuto social para la ampliación del objeto social; (2) reforma del artículo cuarto del estatuto. Aumento de categoría de acciones para permitir representación de A. Jarab; (3) reforma del artículo del estatuto. Contemplación de la realización de reuniones de los órganos sociales a distancia; (4) reforma del artículo del estatuto. Prescendencia del órgano de fiscalización privada. (5) Conformación societaria de Covyat. NOTAS: 1) conforme artículo 238 ley 19.550 los accionistas deberán cursar comunicación a la sede social sita en calle Antonio Sucre N°1588 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, para que se los inscriba en el Registro de Asistencia a Asamblea, hasta el día 24 de abril de 2019. 2) Conforme lo establecido en el artículo 67 ley 19550 la documentación relativa a los estados contables al 31.12.2018 y el proyecto de reforma estatutaria se encontrará a disposición de los accionistas en la sede social de la compañía con la anticipación legal. EL DIRECTORIO

5 días - N° 203153 - \$ 26137,50 - 15/04/2019 - BOE

GENERAL ROCA COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD Y OTROS SERVICIOS PUBLICOS DE GENERAL ROCA LIMITADA.

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 30/04/2019 a la hora 20:00, en Bv. Liniers 437 de la localidad de General Roca. ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban y aprueben el Acta de la Asamblea. 2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros Anexos, Informe del Síndico y Auditoría Externa, correspondientes al quincuagésimo noveno ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2018. 3º) Consideración del resultado del ejercicio. 4º) Designación de Tres (3) Socios para constituir la Junta Escrutadora. 5º) Elección de: a) Cuatro miembros Titulares por el término de dos años. b) Cuatro miembros Suplentes por el término de un año. c) Un Síndico Titular y Un Síndico Suplente, por el término de un año. GENERAL ROCA (Cba); Marzo de 2019. EL SECRETARIO

3 días - N° 203158 - \$ 3720 - 11/04/2019 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

MONTE BUEY - VIVIANA LUCIA BERTOLDI, D.N.I. 16.313.200, CUIT 27-16313200-7, titular del fondo de comercio que funciona en calle Mariano Moreno 302 de la localidad de Monte Buey, Provincia de Córdoba, dedicado al rubro farmacia y perfumería bajo la denominación "FARMACIA BERTOLDI SUR" transfiere el mencionado fondo de comercio a favor de MARIA FLORENCIA SAVY, D.N.I. 33.603.084, CUIT 27-33603084-1, con domicilio real en calle Chacabuco 242 de la localidad de Monte Buey, Provincia de Córdoba, dedicada a la misma actividad y continuadora del fondo de comercio en todos los derechos y obligaciones. - Comprende las existencias en mercadería, muebles e instalaciones, el nombre, la clientela, el derecho al local, y todos los demás derechos derivados de la propiedad comercial. - Oposiciones: Ameghino 217 (Abogado Lewis M. Savy), Monte Buey, Provincia de Córdoba. -

5 días - N° 202101 - \$ 2210,75 - 11/04/2019 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

DRONE OPERATOR SCHOOL S.A.S.

Constitución de fecha 18/03/2019. Socios: 1) RAFAEL IGNACIO CAMPAGNA, D.N.I. N°32925412, CUIT/CUIL N° 20329254128, nacido el día 27/04/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Militar, con domicilio real en Avenida Colon 1116, 4to B, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) EMILIO PEDRO CALIRI, D.N.I. N°30721261, CUIT/CUIL N° 20307212618, nacido el día 03/01/1985, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Militar, con domicilio real en Calle Leandro N Alem 719, piso 16, departamento 8, de la ciudad de Capital Federal, Departamento Capital Federal, de la Provincia de Capital Federal, República Argentina 3) ANDRES ESTEBAN ROBLES, D.N.I. N°26989558, CUIT/CUIL N° 20269895587, nacido el día 27/12/1978, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Militar, con domicilio real en Calle La Falda 1165, de la ciudad de Villa Parque Siquiman, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 4) RODRIGO TOMAS ALISIO, D.N.I. N°29607847, CUIT/CUIL N° 20296078477, nacido el día 01/08/1982, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Militar, con domicilio real en Calle Dean Funes 611, piso 3, departamento D, de

la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 5) JORGE EDUARDO BELBRUNO, D.N.I. N°29714465, CUIT/CUIL N° 20297144651, nacido el día 05/11/1982, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Adolfo Lamartine 2776, barrio Parque Velez Sarsfield, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 6) LUCIANO MATIAS SANTONATO, D.N.I. N°29280295, CUIT/CUIL N° 20292802952, nacido el día 05/03/1982, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Militar, con domicilio real en Calle Guemes 126, piso 1, departamento E, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: DRONE OPERATOR SCHOOL S.A.S. Sede: Calle Adolfo Lamartine 2776, barrio Parque Velez Sarsfield, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) PRESTACION DE SERVICIOS: I) Utilizar vehículos aéreos no tripulados (VANT), drones, cablecams, aviones y vehículos aéreos, sistemas aéreos tripulados a distancia, y toda la tecnología relacionada a los mismos para brindar servicios de fotografía y/o filmación de eventos; producción y distribución de contenidos audiovisuales; recolección de muestras de gases en altura; captura, interpretación, análisis y respuestas en base a imágenes multispectrales e imágenes térmicas; relevamientos topográficos; cadetería privada; vigilancia en altura; retransmisión de señales en puntos fijos o móviles; prevención y monitoreo de incendios; vigilancia, monitoreo, control, rastreo y seguimiento de personas, vehículos o animales en caminos y/o rutas públicas o privadas; y de todo servicio que se desarrolle o pueda desarrollarse con la utilización de estos. II) Adquirir, analizar, usar, comercializar y/o distribuir imágenes satelitales obtenidas de bases de datos públicas o privadas. 2) ACTIVIDADES EDUCATIVAS: I) Crear, explotar, dirigir, y administrar Institutos Privados de Enseñanza, y/o cualquier otro tipo de establecimientos educacionales o formativos de actividades relacionadas con la aviación civil; II) Impartir la enseñanza mediante el dictado de cursos y/o seminarios de capacitación de piloto y/o instructor de vehículos aéreos no tripulados (VANT), drones, y/o sistemas aéreos tripulados a distancia; piloto privado;

piloto comercial; piloto comercial de primera clase; piloto de transporte de línea aérea; piloto agrícola; piloto de lucha contra el fuego; piloto de búsqueda y rescate; vuelo por instrumentos; tripulante de cabina de pasajeros; radio operador restringido; observador remoto; operador de cámara; operador de cablecams; y de cualquier otra actividad relacionada a la aviación civil, las que deberán cumplir con las especificaciones de las resoluciones dictadas o que en el futuro dicte la Administración Nacional de Aviación Civil (ANAC) o el organismo que lo reemplace en el futuro. III) Diseñar la curricula de los cursos y/o seminarios mencionados cumpliendo con las especificaciones de las resoluciones dictadas o que en el futuro dicte la Administración Nacional de Aviación Civil (ANAC) o el organismo que lo reemplace en el futuro. IV) Celebrar acuerdos y convenios con Universidades, Terciarios y/o instituciones educativas de cualquier tipo, públicas o privadas, a los fines de dictar a través de ellas los cursos y/o seminarios mencionados.

3) **ACTIVIDADES INDUSTRIALES Y COMERCIALES:** El diseño, fabricación, modificación, mantenimiento, compra, venta, importación y exportación de vehículos aéreos no tribulados (VANT), drones, cablecams, aviones y vehículos aéreos, sistemas aéreos tripulados a distancia, vehículos terrestres de remolque y autopropulsados, estaciones terrestres, centros de control móviles y estáticos, estaciones meteorológicas, vehículos para transporte de personas y cargas, vehículos eléctricos convencionales y autónomos; así como sus respectivos componentes, software y hardware. Para el cumplimiento de cualquiera las actividades propias de su objeto, la sociedad podrá llevar a cabo las operaciones que resulten necesarias para ello, tales como celebrar toda clase de actos, contratos y operaciones relacionados con el mismo ya sea con personas de existencia física o jurídica, públicas o privadas; abrir sucursales y/o agencias en cualquier parte del país o en el extranjero; designar representantes; realizar todo tipo de negocios financieros y crediticios; operar con entidades financieras oficiales o privadas; contraer empréstitos dentro o fuera del sistema bancario; tomar todo tipo de seguros con aseguradoras oficiales o privadas, nacionales o extranjeras; constituir, participar y/o administrar fideicomisos, en los que podrá actuar como fiduciante o fiduciaria, y participar en concursos o licitaciones públicas o privadas. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Veinte Mil (120000) representado por

1200 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) RAFAEL IGNACIO CAMPAGNA, suscribe la cantidad de 200 acciones. 2) EMILIO PEDRO CALIRI, suscribe la cantidad de 200 acciones. 3) ANDRES ESTEBAN ROBLES, suscribe la cantidad de 200 acciones. 4) RODRIGO TOMAS ALISIO, suscribe la cantidad de 200 acciones. 5) JORGE EDUARDO BELBRUNO, suscribe la cantidad de 200 acciones. 6) LUCIANO MATIAS SANTONATO, suscribe la cantidad de 200 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) JORGE EDUARDO BELBRUNO, D.N.I. N°29714465 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) RAFAEL IGNACIO CAMPAGNA, D.N.I. N°32925412 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JORGE EDUARDO BELBRUNO, D.N.I. N°29714465. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 203044 - s/c - 09/04/2019 - BOE

RANEN S.A.S.

Constitución de fecha 18/03/2019. Socios: 1) RAMIRO BIANCIOTTI, D.N.I. N°32929257, CUIT/CUIL N° 20329292577, nacido el día 13/03/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Desconocida, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario, con domicilio real en Calle Independencia 637, de la ciudad de Laboulaye, Departamento Pte. Roque Saenz Peña, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) ANABELLA BIANCIOTTI, D.N.I. N°35279235, CUIT/CUIL N° 27352792352, nacido el día 11/09/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Independencia 637, de la ciudad de Laboulaye, Departamento Pte. Roque Saenz Peña, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 3) ENZO BIANCIOTTI, D.N.I. N°39545719, CUIT/CUIL N° 20395457196, nacido el día 25/03/1996, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Estudiante, con domicilio real en Avenida Independencia 637, de la ciudad de Laboulaye, Departamento Pte. Roque Saenz Peña, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: RANEN S.A.S. Sede: Calle Independencia 637, de la ciudad de Laboulaye, Departamento Pte. Roque Saenz Peña, de

la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación

y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Veinticinco Mil (25000) representado por 100 acciones de valor nominal Doscientos Cincuenta (250.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) RAMIRO BIANCIOTTI, suscribe la cantidad de 40 acciones. 2) ANABELLA BIANCIOTTI, suscribe la cantidad de 30 acciones. 3) ENZO BIANCIOTTI, suscribe la cantidad de 30 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) RAMIRO BIANCIOTTI, D.N.I. N°32929257 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ANABELLA BIANCIOTTI, D.N.I. N°35279235 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. RAMIRO BIANCIOTTI, D.N.I. N°32929257. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 28/02

1 día - N° 203045 - s/c - 09/04/2019 - BOE

METALCOR S.A.S.

Constitución de fecha 29/03/2019. Socios: 1) JOSE ALBERTO CORNEJO, D.N.I. N°6448753, CUIT/CUIL N° 20064487532, nacido el día 19/03/1948, estado civil viudo/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Metalurgico, con domicilio real en Calle Vuelta De Obligado 92, barrio Yocsina, de la ciudad de Malagueño, Departamento Santa Maria, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: METALCOR S.A.S. Sede: Calle Vuelta De Obligado 92, barrio Yocsina, de la ciudad de Malagueño, Departamento Santa Maria, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha

del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Diseño, Fabricación, Elaboración, producción, transformación y comercialización de Autopartes y todo tipo de piezas metálicas, plásticas o de otro material. 10) Prestación de Servicios de Mantenimiento, Reparación, Limpieza, Seguridad y Vigilancia, Transporte, etcétera con Personal Propio o de Terceros. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de

las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Veinticinco Mil (25000) representado por 100 acciones de valor nominal Doscientos Cincuenta (250.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JOSE ALBERTO CORNEJO, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) JOSE ALBERTO CORNEJO, D.N.I. N°6448753 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JESICA ROMINA ROMERO BEAS, D.N.I. N°32786774 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JOSE ALBERTO CORNEJO, D.N.I. N°6448753. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 203047 - s/c - 09/04/2019 - BOE

OPENTECH SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Constitución de fecha 21/03/2019. Socios: 1) NICOLAS BARRIONUEVO, D.N.I. N°33831122, CUIT/CUIL N° 20338311223, nacido el día 05/07/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador Publico, con domicilio real en Calle Francisco De Olea 5740, barrio Granja De Funes, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MARIEL EUGENIA MASCHERONI, D.N.I. N°32758866, CUIT/CUIL N° 23327588664, nacido el día 30/12/1986, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Los Olivos 73, barrio Sd, de la ciudad de Villa La Bolsa, Departamento Santa Maria, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: OPENTECH SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS Sede: Calle Los Olivos 73, barrio Los Cerritos, de la ciudad de Villa La Bolsa, Departamento Santa Maria, de

la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación

y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Veinticinco Mil (25000) representado por 25000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) NICOLAS BARRIONUEVO, suscribe la cantidad de 12500 acciones. 2) MARIEL EUGENIA MASCHERONI, suscribe la cantidad de 12500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) NICOLAS BARRIONUEVO, D.N.I. N°33831122 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIEL EUGENIA MASCHERONI, D.N.I. N°32758866 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. NICOLAS BARRIONUEVO, D.N.I. N°33831122. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 203054 - s/c - 09/04/2019 - BOE

RUTAS COMERCIALES S.A.S.

Constitución de fecha 26/03/2019. Socios: 1) MARTIN EDUARDO FERNANDEZ, D.N.I. N°24015519, CUIT/CUIL N° 20240155193, nacido el día 25/05/1974, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle De La Cruz Sor Juana Ines 642, piso PA, barrio Los Gigantes, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: RUTAS COMERCIALES S.A.S. Sede: Calle De La Cruz Sor Juana Ines 642, piso PA, barrio Los Gigantes, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 100 años contados desde la fecha del

Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir,

instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Veinticinco Mil (25000) representado por 250 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARTIN EDUARDO FERNANDEZ, suscribe la cantidad de 250 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARTIN EDUARDO FERNANDEZ, D.N.I. N°24015519 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) PATRICIA ORLANDA ALESSIO, D.N.I. N°22161774 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARTIN EDUARDO FERNANDEZ, D.N.I. N°24015519. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 28/02

1 día - N° 203065 - s/c - 09/04/2019 - BOE

ANIMEWORLD S.A.S.

Constitución de fecha 27/02/2019. Socios: 1) CARMEN ROCIO DE JESUS ALTAMIRANO, D.N.I. N°18852033, CUIT/CUIL N° 27188520338, nacido el día 27/07/1974, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Aimogasta 3616, barrio Parque San Vicente, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: ANIMEWORLD S.A.S. Sede: Calle Aimogasta 3616, barrio Parque San Vicente, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1)

Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de

las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CARMEN ROCIO DE JESUS ALTAMIRANO, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) CARMEN ROCIO DE JESUS ALTAMIRANO, D.N.I. N°18852033 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) HENRY MARTIN PELAEZ MELGAR, D.N.I. N°94159338 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CARMEN ROCIO DE JESUS ALTAMIRANO, D.N.I. N°18852033. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 203074 - s/c - 09/04/2019 - BOE

MOSATO S.A.S.

Constitución de fecha 11/02/2019. Socios: 1) TOMAS JOSE MORETTI, D.N.I. N°36140545, CUIT/CUIL N° 20361405456, nacido el día 04/10/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Arquitecto, con domicilio real en Calle Gavier Gregorio 2425, barrio Villa Centenario, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) SANDRO MORETTI, D.N.I. N°14578847, CUIT/CUIL N° 20145788472, nacido el día 20/08/1961, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Arquitecto, con domicilio real en Calle Gavier Gregorio 2425, barrio Villa Centenario, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: MOSATO S.A.S. Sede: Calle Gavier Gregorio 2425, barrio Villa Centenario, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del

Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir,

instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cincuenta Mil (50000) representado por 500 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) TOMAS JOSE MORETTI, suscribe la cantidad de 300 acciones. 2) SANDRO MORETTI, suscribe la cantidad de 200 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) TOMAS JOSE MORETTI, D.N.I. N°36140545 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) SANDRO MORETTI, D.N.I. N°14578847 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. TOMAS JOSE MORETTI, D.N.I. N°36140545. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 203075 - s/c - 09/04/2019 - BOE

PROVISUS CORDOBA S.A.S.

Constitución de fecha 12/02/2019. Socios: 1) JOSÉ LUIS BULACIO, D.N.I. N°11557850, CUIT/ CUIL N° 20115578503, nacido el día 15/03/1955, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Medico Cirujano, con domicilio real en Calle Kennedy Presidente John Fitzgerald 229, de la ciudad de Jesus Maria, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) JULIO ROBERTO BULACIO, D.N.I. N°13372610, CUIT/ CUIL N° 20133726102, nacido el día 11/08/1957, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle Urquiza 1397, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Designación: PROVISUS CORDOBA S.A.S. Se-

de: Calle General Bustos 808, barrio Cofico, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 90 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención po-

livalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuarenta Mil (40000) representado por 40000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JOSÉ LUIS BULACIO, suscribe la cantidad de 39600 acciones. 2) JULIO ROBERTO BULACIO, suscribe la cantidad de 400 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JOSÉ LUIS BULACIO, D.N.I. N°11557850 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JULIO ROBERTO BULACIO, D.N.I. N°13372610 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JOSE LUIS BULACIO, D.N.I. N°11557850. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06

1 día - N° 203076 - s/c - 09/04/2019 - BOE

RULATOS S.A.S.

Constitución de fecha 03/04/2019. Socios: 1) FACUNDO FEDERICO AGUSTINOY CAMPAÑOLE, D.N.I. N°34768936, CUIT/CUIL N° 20347689360, nacido el día 01/09/1989, estado civil casado/a, nacionalidad Desconocida, sexo MASCULINO, de profesión Vendedor Independiente, con domicilio real en Calle Osvaldo Sasso 6744, barrio Arguello Lourdes, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: RULATOS S.A.S. Sede: Calle Osvaldo Sasso 6744, barrio Arguello Lourdes, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99

años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de productos para la construcción y pinturas en todos sus tipos, pinceles, brochas, rodillos, solventes, escaleras y demás accesorios relacionados a la pinturería y construcción en general. 4) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 5) Importación y exportación de bienes y servicios. 6) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Veinticinco Mil (25000) representado por 100 acciones de valor nominal Doscientos Cincuenta (250.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FACUNDO FEDERICO AGUSTINOY CAMPAÑOLE, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) FACUNDO FEDERICO AGUSTINOY CAMPAÑOLE, D.N.I. N°34768936 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARCELA ALEJANDRA CAMPAÑOLE, D.N.I. N°17844927 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FACUNDO FEDERICO AGUSTINOY CAMPAÑOLE, D.N.I. N°34768936. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 203078 - s/c - 09/04/2019 - BOE

RULATOS S.A.S.

Constitución de fecha 03/04/2019. Socios: 1) FACUNDO FEDERICO AGUSTINOY CAMPAÑOLE, D.N.I. N°34768936, CUIT/CUIL N° 20347689360, nacido el día 01/09/1989, estado civil casado/a, nacionalidad Desconocida, sexo MASCULINO, de profesión Vendedor Independiente, con domicilio real en Calle Osvaldo Sasso 6744, barrio Arguello Lourdes, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: RULATOS S.A.S. Sede: Calle Osvaldo Sasso 6744, barrio Arguello Lourdes, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de productos para la construcción y pinturas en todos sus tipos, pinceles, brochas, rodillos, solventes, escaleras y demás accesorios relacionados a la pinturería y construcción en general. 4) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 5) Importación y exportación de bienes y servicios. 6) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Veinticinco Mil (25000) representado por 100 acciones de valor nominal Doscientos Cincuenta (250.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FACUNDO FEDERICO AGUSTINOY CAMPAÑOLE, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) FACUNDO FEDERICO AGUSTINOY CAMPAÑOLE, D.N.I.

N°34768936 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARCELA ALEJANDRA CAMPANOLE, D.N.I. N°17844927 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FACUNDO FEDERICO AGUSTINOY CAMPANOLE, D.N.I. N°34768936. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 203079 - s/c - 09/04/2019 - BOE

AGROGANADERA SAN AGUSTIN S.A.S.

Constitución de fecha 03/04/2019. Socios: 1) AGUSTIN PINAROLI, D.N.I. N°37287276, CUIT/ CUIL N° 20372872765, nacido el día 27/05/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Las Malvinas 435, barrio S/D, de la ciudad de Serrano, Departamento Pte. Roque Saenz Peña, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: AGROGANADERA SAN AGUSTIN S.A.S. Sede: Calle Las Malvinas 435, barrio S/D, de la ciudad de Serrano, Departamento Pte. Roque Saenz Peña, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 20 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y

acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Mil (30000) representado por 300 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) AGUSTIN PINAROLI, suscribe la cantidad de 300 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) AGUSTIN PINAROLI, D.N.I. N°37287276 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARCELO

FRANCISCO PINAROLI, D.N.I. N°16670699 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. AGUSTIN PINAROLI, D.N.I. N°37287276. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06

1 día - N° 203137 - s/c - 09/04/2019 - BOE

LA CARLOTA

GE PINTURAS S.A.

Eligen Autoridades – Prescinden de la Sindicatura Por Acta N° 1 de Asamblea General Ordinaria unánime de fecha 11/03/2019 se resolvió por unanimidad: 1) elegir por tres ejercicios: Presidente: Viviana Gisela Dalmas, D.N.I. N° 31.686.960; y Director Suplente: Gustavo Adrián Erreguerena, D.N.I. N° 20.300.501; 2) Prescindir de la sindicatura. -

1 día - N° 201006 - \$ 175 - 09/04/2019 - BOE

RIO CUARTO

EL GOURMET S.A. CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD ANÓNIMA

Instrumento de constitución: 27/03/2019 Socios: OCTAVIO ROSSI, DNI N° 36.233.335, C.U.I.T. N° 20-36233335-1, argentino, masculino, soltero, nacido el 07/03/1992, de 27 años de edad, empresario, con domicilio real en Suipacha 645, B° Ate, de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba; LILIA MARIA ROSSI, DNI N° 38.331.146, CUIT N°: 27-38331146-8, argentina, femenina, soltera, nacida el 17/06/1994, de 24 años de edad, arquitecta, con domicilio real en Suipacha 645, B° Ate, de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba. Denominación social: EL GOURMET S.A.- Domicilio de la sociedad: San Martín 700 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 Años, contados desde la fecha de inscripción en el R.P.C. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a otras sociedades, dentro del País o en el extranjero, las siguientes operaciones: Comerciales: La explotación comercial en todas las franjas horarias del negocio de restaurante, bar, bar-restaurant temático, pizzería, cafetería, cervicería, despachos de bebidas alcohólicas y sin alcohol, cocktails, barras de tragos, servicios de té, café, leche y demás productos lácteos, postres, helados, sándwiches, elaboración de toda clase de comidas por cuenta propia o

de terceros, comidas americanas, almuerzos ejecutivos, tragos, servicios de lunch, servicios de catering en salones propios, de terceros o a domicilio, pudiendo realizar la venta dentro de salones propios y directamente al público o por servicios de delivery. Asimismo puede organizar eventos, ello en todas las franjas horarias así como tener bandas musicales y shows en vivo con artistas de diversa índole. Para la prestación de servicios gastronómicos podrá operar con las franquicias y podrá celebrar contratos a fin de adquirir u otorgar otras franquicias. Podrá ejercer la comercialización por mayor y menor de los productos de su fabricación o de terceros, adquirir u otorgar licencias o marcas inherentes a la fabricación. Podrá celebrar Compraventas, importación, exportación, tomar u otorgar representaciones, distribuciones, consignaciones y toda clase de intermediación en relación al rubro de la rama gastronómica y cualquier otra clase de productos alimenticios. Industrial: La fabricación, fraccionamiento y envase de productos relacionados con la gastronomía. Servicios: De organización, asesoramiento y atención de salones de fiesta, restaurantes, confiterías, pizzerías, bares y casa de comidas. Servicios de gastronomía y delivery. Así también, para la realización de sus fines la Sociedad podrá: comprar, vender, ceder y gravar inmuebles, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble; celebrar contratos y/o intervenir en licitaciones con autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas, ya sean estas últimas Sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas; gestionar, obtener y explotar y transferir cualquier clase de privilegios o concesión de los gobiernos nacionales, provinciales o municipales que le otorgue con el fin de proteger los negocios sociales; tomar bienes raíces en arrendamiento, constituir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales, celebrar fideicomisos, efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, privados, mixtos y compañías financieras. La sociedad podrá siempre que se relacione con su objeto, celebrar y realizar en general todos los actos, contratos y operaciones que tiendan a favorecer su desarrollo. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital social: \$ 300.000,- representado por 3.000 acciones de \$ 100,- valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables, clase "A" con derecho a 1 voto por acción. Suscripción: Octavio Rossi 2.850 acciones que representan \$ 285.000,- y Lilia Maria Rossi 150 acciones que representan la suma de \$ 15.000,-

. El capital suscripto se integra de la siguiente manera: en este acto en dinero en efectivo el 25% el saldo dentro del plazo de dos (2) años a partir de la fecha de inscripción ante el Registro Público de Comercio. Administración: Estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), electo/s por el término de tres (3) ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, los que se incorporarán al citado por el orden de designación.- Mientras la Sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la Asamblea de uno o más Directores suplentes será obligatoria. Miembros del directorio: Presidente: OCTAVIO ROSSI, y Director Suplente: LILIA MARIA ROSSI. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, corresponde al Presidente del Directorio, y en su caso a quien legalmente lo sustituya; y para la compra - venta y/o locaciones de bienes inmuebles y/o muebles registrables, deberán contar con autorización especial en acta de directorio, en caso de tener pluralidad de miembros. Fiscalización: Se prescinde en cuanto a la actividad de fiscalización de la figura del Síndico, conforme el art. 284 de la Ley General de Sociedad N° 19.550, texto vigente. Los socios poseen el derecho de control que les confiere el art. 55 del mismo texto legal. Si la sociedad por aumento de capital, queda comprendida dentro de las previsiones del inciso 2º, del artículo 299 de la Ley General de Sociedades, la asamblea de accionistas deberá designar por el término de un ejercicio, un Síndico titular y un síndico suplente, sin que sea necesaria la reforma del presente Estatuto. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Octubre

1 día - N° 201565 - \$ 3796,15 - 09/04/2019 - BOE

VISOR PRO S.A.S

Por medio del Acta n°1 de fecha 15/02/2019 se resolvió constituir sede social y domicilio legal de VISOR PRO S.A.S en calle Espinosa Negrete n° 317, barrio Marques de Sobremonte, ciudad de Córdoba, departamento Capital, de la provincia de Córdoba, Argentina.

1 día - N° 202148 - \$ 175 - 09/04/2019 - BOE

CRIGERMAX S.A. ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria del 26/03/2019 se eligieron autoridades: PRESIDENTE: Daniel José Brasca, DNI: 11.978.817; y DIRECTOR

SUPLENTE: Norma Graciela Abregó, DNI: 13.964.411. Se prescinde del síndico. Constituyen domicilio especial en calle Diesel N° 5557, Barrio Ituzaingo, de la ciudad de Córdoba.

1 día - N° 202357 - \$ 435 - 09/04/2019 - BOE

PAMIX S.A.S - EDICTO AMPLIATORIO

A el edicto N°199012 de fecha 22/03/2019 se agrega lo referido a los artículos de administración y representación: ADMINISTRACIÓN - REPRESENTACIÓN - USO DE FIRMA ARTÍCULO 8: La administración de la sociedad estará a cargo de una administración compuesta por el número de miembros titulares que fije la reunión de socios entre un mínimo de uno y un máximo de dos, quien/es durarán en su/sus cargo/s en forma indefinida, mientras no sean removido/os por justa causa. En el mismo acto se designará menor o igual número de suplentes quien/es durarán en su/sus cargo/s en forma indefinida, mientras no sean removido/os por justa causa. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social. ARTÍCULO 9: La representación y uso de la firma social estará a cargo de los administradores titulares, en forma indistinta, sin perjuicio de los poderes que se otorguen. En caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo en forma indefinida, mientras no sea removido por justa causa. El representante tiene las más amplias facultades para administrar los bienes de la sociedad, celebrando en nombre de ella toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social. A efectos de disponer de bienes, registrables de cualquier clase que sean de propiedad de la sociedad, el administrador deberá contar con la autorización previa de la unanimidad de los socios, plasmada en un acta que se libre a tal efecto.-Publíquese en el BOE 1 día.-

1 día - N° 202381 - \$ 1037,55 - 09/04/2019 - BOE

RIO CUARTO

SALERNO S.A. - ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta N° 6 de Asamblea General Ordinaria de fecha 28/03/2019, se resolvió la elección de la Sra. Vilma Josefina DAGATTI, D.N.I. 13.221.499, como Director Titular y Presidente, y del Sr. Carlos Stéfano LISA, D.N.I. 35.473.120, como Director Suplente, de SALERNO S.A., por el término

de 3 ejercicios. Los directores aceptaron el cargo en la misma acta de su designación.

1 día - N° 202487 - \$ 175 - 09/04/2019 - BOE

VILLA CARLOS PAZ

INTERTAK S.R.L.

Socios: ARIEL EDUARDO MARSHALL, DNI 29.939.584, CUIT n° 20-29939584-8, argentino, de estado civil casado, de 36 años de edad, de ocupación abogado y Corredor Inmobiliario, con domicilio en Santa Fe 962 de la localidad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba y EDUARDO SANTIAGO MARSHALL, DNI n° 14.046.665, CUIT n° 20-14046665-5, argentino, de estado civil casado, de 58 años de edad, de ocupación abogado, con domicilio en calle Santa Fe n° 962 de la localidad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba.- Instrumentos constitutivos Acta Constitutiva y Estatuto Social de fecha 21/02/2019 y Acta n° 2 de fecha 01/04/2019 ampliatoria.- Denominación de la sociedad: "INTERTAK S.R.L.", con domicilio en calle Santa Fe 962 de la ciudad de Villa Carlos Paz.- Objeto: La Sociedad tiene por objeto: a) la actividad de instalación, montaje y servicio técnico de equipos, centrales, cableados, tendidos y antenas telefónicas en general, ya sea red convencional o móvil, b) la venta y comercialización de insumos y productos relacionados con: la telefonía en general, informática (software, hardware), cámaras y sistemas de seguridad, productos tecnológicos en general; c) la actividad de montaje de instalaciones industriales, eléctricas, electromecánicas, termomecánicas, electrónicas, informáticas, civiles, así como tendido de redes de servicios eléctricos, de telefonía, televisión, radio, internet, sus reparaciones y mantenimiento; d) la importación, exportación, fabricación, comercialización, distribución e instalación de insumos o productos relacionados con redes eléctricas, telefónicas, audiovisuales, electrónicas, industrial y de seguridad en general; e) el servicio de instalación y mantenimiento de máquinas industriales en general, f) La prestación de servicios de comunicaciones en general y televisión. La sociedad podrá desarrollar su objeto social y prestar sus servicios a entidades privadas, entidades públicas, particulares, de origen nacional o internacional; pudiendo tomar representaciones y comisiones dentro o fuera del país, podrá participar en licitaciones públicas, podrá actuar por cuenta propia o de terceros, para todo ello podrá contraer derechos y obligaciones jurídicas referentes a su objeto, así también podrá ocupar el cargo de fiduciario en proyectos de inversión. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que

se relacionen con el objeto social. Para su cumplimiento, la sociedad gozará de plena capacidad jurídica, pudiendo ejecutar los actos, contratos u operaciones que no resulten prohibidos por las leyes, como así también la contratación de profesionales en la materia de las actividades, tareas y obras a ejecutar.- Duración: 99 años a partir de la inscripción en Registro Público de Comercio.- Capital: \$30.000, dividido en Trescientas (300) cuotas de Pesos Cien (\$100) cada una, y que los socios suscriben en las siguientes proporciones: El Sr. Ariel Eduardo Marshall, con Doscientas Cincuenta y Cinco (255) cuotas, lo que totaliza la suma de Pesos Veinticinco Mil Quinientos (\$25.500) y el Sr. Eduardo Santiago Marshall con Cuarenta y cinco (45) cuotas, lo que totaliza la suma de Pesos Cuatro Mil Quinientos (\$4.500).- Los socios suscriben el capital en dinero en efectivo e integran el 25% del total suscripto en ésta oportunidad, obligándose a integrar el saldo en un plazo máximo de 2 años.- Representación y Administración: La sociedad será representada y administrada por una gerencia integrada por uno o más gerentes, designados por los socios y por mayoría de capital social, pudiendo elegirse suplentes en caso de vacancia. En este acto se designan y éstos aceptan, como gerente titular al Sr. ARIEL EDUARDO MARSHALL, por el término de cinco (5) años, facultándose también en este acto a los fines de la realización de los trámites pertinentes para la Inscripción de esta Sociedad en el Registro Público de Comercio y previo trámite judicial, quien en caso de ausencia o impedimento, podrá ser reemplazado por el socio gerente suplente Sr. EDUARDO SANTIAGO MARSHALL. El o los socios gerentes podrán conferir poder a terceras personas socios o no, a los fines de representar y/o administrar la sociedad con las mismas atribuciones que el socio gerente si así los indicare el poder respectivo.- Cierre del ejercicio social: 31 de Diciembre de cada año.- Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 3º Nom Con-Soc 3-Sec.- Expte. N° 7953535.-

1 día - N° 202519 - \$ 2836,75 - 09/04/2019 - BOE

RIO CUARTO

E.A.D. S.A.

Ampliatorio del edicto N° 195454 de fecha 21/02/2019 Se complementa el edicto N° 195454 de fecha 21/02/2019, con: Acta Constitutiva y Estatuto de la Sociedad de fecha 24/10/2016, de Acta Rectificativa-Ratificativa de fecha 24/10/2017 y Acta de Subsanación de fecha 17/12/2018 de E.A.D. S.A.

1 día - N° 202644 - \$ 175 - 09/04/2019 - BOE

DONNA CBA S.R.L

REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL- RECTIFICACIÓN

Se hace saber a Ud. que se rectifica por el presente lo publicado con fecha 05/04/2019, en cuanto al apartado "CUARTO- CAPITAL SOCIAL – SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN, que reza textualmente: ". CARLOS ENRIQUE DORREGO suscribe e integra CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES (493) cuotas sociales, de PESOS DOSCIENTOS (\$200) cada una, o sea la suma de PESOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS (\$98.600)... " debió publicarse: CARLOS ENRIQUE DORREGO suscribe e integra CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES (453) cuotas sociales, de PESOS DOSCIENTOS (\$200) cada una, o sea la suma de PESOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS (\$90.600). Juz. de 1º Inst. y 26º Nom., Concursos y Sociedades N°2. Expte. No.6161378. Córdoba, Marzo de 2019.

1 día - N° 202888 - \$ 861,35 - 09/04/2019 - BOE

RIO CUARTO

TIGONBÚ BIO S.A.

REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL

Por acta de asamblea general extraordinaria de fecha 25/03/2019, se resolvió por unanimidad reformar el objeto social y modificar el artículo 3 del estatuto, el que quedó redactado del siguiente modo: ARTICULO 3º: La sociedad tiene por objeto 1) la compra y/o producción de granos y biomasa para la producción de biocombustibles, energías renovables y sus subproductos, 2) la producción de biocombustibles, energías renovables y sus subproductos, por cuenta propia o por cuenta y orden de terceros, 3) la explotación ganadera relacionada a la utilización de los subproductos derivados de la producción de biocombustibles y energías renovables, 4) la comercialización de todos los productos y subproductos mencionados, 5) el traslado de todos los productos y sus subproductos derivados de la actividad agrícola ganadera o de la producción de biocombustibles con vehículos o camiones propios o contratados a terceros. La sociedad podrá otorgar fianzas, avales y/o cualquier tipo de garantía, ya sea real o personal, para garantizar deuda propia o de terceros.

1 día - N° 202955 - \$ 1390 - 09/04/2019 - BOE

VILLA ALLENDE

EDICTO COMPLEMENTARIO

PINTURERIAS BAHIA S.A.S.

Se fija sede social en Calle Los Talas 840, barrio Pan De Azucar, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. ANIBAL GABRIEL GARCIA D.N.I. N° 32.338.855, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa.

1 día - N° 202984 - \$ 645 - 09/04/2019 - BOE

ARO PLASTYC S.A.S.

Por acta N° 1, de Asamblea General Extraordinaria de fecha, 20/03/2019, se resolvió: 1) aumentar el capital social, en la suma de Pesos Catorce millones novecientos mil (\$ 14.900.000), elevándose el mismo a la suma de Pesos Quince millones (\$ 15.000.000), emitiéndose 14.900 acciones, Ordinarias, Nominativas, No endosables, de clase "B", y con derecho a 1 voto por acción.- 2) La consiguiente modificación del Art. 5 del Estatuto Social que quedó redactado de la siguiente manera: Aumento de capital. ARTICULO 5: El capital social es de pesos Quince Millones (\$ 15.000.000), representado por Quince Mil (15.000) acciones, de pesos Mil (\$.1000.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349"; lo que sometido a consideración resulta aprobado por unanimidad. Seguidamente se autoriza expresamente a Alfredo Ricardo Osses D.N.I. N° 23.194.212 a realizar las oportunas presentaciones y/o validaciones de la presente asamblea por ante la IPJ para la verificación de los requisitos legales y fiscales, en miras de obtener la inscripción en el Registro Público. La presente autorización se efectúa en los términos del art. 169 de la Ley General de Sociedades Comerciales.

1 día - N° 203067 - \$ 1685 - 09/04/2019 - BOE

INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR DE SIERRAS CHICAS S.A.

ACTA RECTIFICATIVA

Por acta de fecha 08/04/2019 se rectifica el Art. 4 del Estatuto Social de INSPECCIÓN TÉCNICA

CA VEHICULAR DE SIERRAS CHICAS S.A., aprobado mediante Acta constitutiva de fecha 08 de mayo de 2018, el que queda redactado del siguiente modo: ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: La explotación en la localidad de Villa Allende, provincia de Córdoba, de Talleres de Inspección Técnica Vehicular de Jurisdicción Local con el objetivo de incrementar la seguridad vial, controlando las condiciones mínimas de seguridad activa y pasiva exigidas a vehículos y motovehículos que circulen, proteger el medio ambiente contribuyendo a reducir la polución emanada de esas fuentes móviles, y establecer un sistema de revisiones y controles que garanticen el efectivo cumplimiento de los mismos; El control y revisión de vehículos motorizados: colectivos, camiones, camionetas, automotores y motocicletas; La reparación y venta de vehículos motorizados; La comercialización de repuestos para vehículos motorizados; Operaciones financieras: desarrollar actividades financieras relacionadas con los objetos precedentemente detallados, excluidas las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato.

1 día - N° 203119 - \$ 1938,75 - 09/04/2019 - BOE

MONTE MAIZ

CIRCUITO CERRADO MONTE MAIZ S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES

Según lo establecido por resolución de Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que consta en acta nro. 19 de fecha 27 de mayo de 2017 de la firma Circuito Cerrado Monte Maíz S.A. se designan Presidente del Directorio y Directora Suplente por el término de un ejercicio, siendo la nueva composición del mismo la siguiente: Presidente: Carlos Francisco Boiero, D.N.I. nro. 12.043.243, Directora Suplente: María Helena Saad, D.N.I. nro. 21.753.625 constituyendoo todos los directores domicilio especial en San Salvador de Jujuy nro. 1353 de Monte Maíz, Provincia de Córdoba.-

1 día - N° 203208 - \$ 825 - 09/04/2019 - BOE

ECONOMED II

BELL VILLE

EDICTO LEY 11.867 TRANSFERENCIA FONDO DE COMERCIO. En cumplimiento de lo dis-

puesto por el art. 2 de la ley 11.867, Martha Elisa CRUCIANI, argentina, mayor de edad, DNI N° 11.622.039, con domicilio real en calle Rivadavia N° 158 de Bell Ville ANUNCIA transferencia de fondo de comercio a favor de Ileana Alejandra TARULLI, argentina, mayor de edad, DNI N° 20.084.418, con domicilio real en calle Marcos Juárez N° 229 de Bell Ville, de razón social ECONOMED II sita en calle Córdoba N° 544 de Bell Ville libre de gravámenes y deudas.- Para reclamos en plazo de ley se fija domicilio en Estudio Contable Cra. Cristina CANOVA sito en calle Hipólito Yrigoyen N° 135 de Bell Ville.-

5 días - N° 201187 - \$ 1788,25 - 10/04/2019 - BOE

FRUT SABOR S.A.

CESIÓN DE USO DE PUESTOS

FRUT SABOR S.A." CUIT30-71236864-7; en calidad de concesionario, cedió en forma única y exclusiva, el uso de la concesión del puesto N° 227-229 Nave 2 del Mercado de Abasto Córdoba de la ciudad de Córdoba, a NANCY MABEL BOSSIO DNI18.162.847 con domicilio en Huluman 1724 barrio Ayacucho, ciudad de Córdoba, y AGUSTIN CESAR CARRERA DNI 42.107.724 con domicilio en Av. Arturo Capdevila 6500(Casa 314) Villa Esquiú, ciudad de Córdoba, mediante Expte. de Tramite Administrativo conforme a Ordenanza Municipal 8246 - mod. 9155- de Municipalidad de Córdoba. Dispositivo legal aplicable: Ordenanza 8246 mod. 9155 Córdoba. Oposiciones: Diez (10) días hábiles en Duarte Quiros 75l Dpto 2 centro, ciudad de Córdoba. Recepción: 09.00 hs a 14.00 hs. En días hábiles Responsable: Dr. Walter G. Ferrero.

5 días - N° 201366 - \$ 2743,75 - 10/04/2019 - BOE

PERSEVERANCIA S.A.S.

RIO CUARTO

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Constitución: Instrumento Constitutivo del 13.3.2019. Socios 1) David Rodrigo RAMIREZ AGUILERA, Cédula de Identidad de República de Chile N° 107.217.411, CDI N° 20-60461267-6, nacido el 19/11/1992, estado civil soltero, nacionalidad chilena, sexo masculino, de profesión Ingeniero Comercial, con domicilio real en calle Alberdi N° 319, Barrio Centro, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: PERSEVERANCIA S.A.S., con sede social en calle Hipólito Irigoyen 1235, piso 4, departamento F, barrio centro, de la ciudad de Rio Cuarto, Depar-

tamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de chárteres y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y

servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Duración: 30 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. Capital: Pesos Cien Mil (\$ 100.000.00), representado por cien (100) acciones, de pesos Mil (\$1.000.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" y con derecho a un voto por acción. Suscripción: 1) David Rodrigo RAMIREZ AGUILERA, suscribe la cantidad de cien (100) acciones, por un total de Pesos Cien Mil (\$ 100.000,00). El capital suscrito se integra en dinero en efectivo, el 25% en este acto, obligándose los socios a integrar el saldo dentro de los 2 años desde la firma del presente instrumento. Administración: a cargo de una administración individual o colegiada, cuyos integrantes durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Designación de autoridades: 1) Administrador titular: Beatriz BOSCH, D.N.I. N° 17.319.604, nacida el 7/7/1964, CUIT N° 27-17319604-6, de profesión docente, estado civil casada, con domicilio en Alberdi 319, Río Cuarto, Pcia. de Córdoba; 2) Administrador Suplente: Guadalupe LABARI, D.N.I. N° 35.915.251, nacida el 10/8/1991, CUIT N° 27-35915251-0, de profesión Médica Veterinaria, estado civil soltera, con domicilio en Alberdi N° 329, Río Cuarto, Pcia. de Córdoba. Representación legal y uso de la firma social: a cargo de la Sra. Beatriz BOSCH, D.N.I. N° 17.319.604, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al Art. 55 Ley 19550. Ejercicio Social: 31 de diciembre.

1 día - N° 202348 - \$ 6730,95 - 09/04/2019 - BOE

ABC S.A.

"CONVOCATORIA A ASAMBLEAS ESPECIALES DE LAS ACCIONES CLASE A, B Y C Y

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA" Convócase para la celebración simultánea y conjunta para el día 30 de abril del año 2019, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la empresa, calle Sucre 1588, Ciudad de Córdoba a: 1) Los accionistas clase A de ABC S.A. a la Asamblea Especial de las acciones clase A, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: (i) designación de accionistas clase A para la firma del acta. (ii) representación de las acciones clase A en el Directorio de ABC S.A. Remoción del Sr. Adolfo Jarab de su cargo de Director Titular. (iii) designación de un Director Titular reemplazante en representación de las acciones clase A. 2) Los accionistas clase B de ABC S.A. a la Asamblea Especial de las acciones clase B, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: (i) designación de accionistas clase B para la firma del acta; (ii) representación de las acciones clase B en el Directorio de ABC S.A. Pedido de remoción de la Sra. María Luisa Bleicher de su cargo de Director Titular, (iii) designación de un Director Titular reemplazante en representación de las acciones clase B. 3) Los accionistas clase C de ABC S.A. a la Asamblea Especial de las acciones clase C, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: (i) designación de accionistas clase C para la firma del acta; (ii) representación de las acciones clase C en el Directorio de ABC S.A. Pedido de remoción del Sr. Jorge Eduardo Zima de su cargo de Director Titular y, (iii) designación de un Director Titular reemplazante en representación de las acciones clase C. 4) A los accionistas de ABC S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: ASAMBLEA ORDINARIA: (1) Designación de accionistas para la firma del acta (2) representación de las acciones clase A en el Directorio de la sociedad. Remoción del Sr. Adolfo Jarab de su cargo de Director Titular y Presidente, en función de resolución de la Asamblea especial de las acciones clase A. (3) representación de las acciones clase B en el Directorio de la sociedad. Pedido de remoción de la señora María Luisa Bleicher, de su cargo de Director Titular y vicepresidente, en función de resolución de la Asamblea especial de las acciones clase B. (4) representación de las acciones clase C en el Directorio de la sociedad. Pedido de remoción del Sr. Jorge Zima, de su cargo de Director Titular y secretario, en función de resolución de la Asamblea especial de las acciones clase C. (5) Designación de Directores Titulares en representación de las acciones clase A, clase B y clase C en función de lo resuelto en las Asambleas especiales de las clases A., B y C. (6) Consideración de los estados contables del

ejercicio 2018. (7) Tratamiento de la gestión de los Directores de la sociedad. (8) Tratamiento de los resultados del ejercicio. (9) Remuneración de los miembros del directorio. (10) Tratamiento renuncia de los síndicos titular y suplente, Diego Giménez y Omar Seculini. ASAMBLEA EXTRAORDINARIA: (1) reforma del artículo tercero del estatuto social para la ampliación del objeto social; (2) reforma del artículo cuarto del estatuto. Aumento de categoría de acciones para permitir representación de A. Jarab; (3) reforma del artículo del estatuto. Contemplación de la realización de reuniones de los órganos sociales a distancia; (4) reforma del artículo del estatuto. Prescendencia del órgano de fiscalización privada. (5) Conformación societaria de Covyat. NOTAS: 1) conforme artículo 238 ley 19.550 los accionistas deberán cursar comunicación a la sede social sita en calle Antonio Sucre N°1588 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, para que se los inscriba en el Registro de Asistencia a Asamblea, hasta el día 24 de abril de 2019. 2) Conforme lo establecido en el artículo 67 ley 19550 la documentación relativa a los estados contables al 31.12.2018 y el proyecto de reforma estatutaria se encontrará a disposición de los accionistas en la sede social de la compañía con la anticipación legal. EL DIRECTORIO.

5 días - Nº 202411 - \$ 13108 - 12/04/2019 - BOE

CENTRO COMERCIAL E INDUSTRIAL DE LABORDE

COMUNICA CAMBIO DOMICILIO

El Centro Comercial e Industrial de Laborde comunica el nuevo domicilio de su sede social sito en Velez Sarsfield N° 371 - Laborde (Cba.) La Secretaria.

1 día - Nº 202475 - \$ 175 - 09/04/2019 - BOE

LA DOMENICA S.A.

RIO CUARTO

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de Noviembre de 2018 se resolvió por unanimidad, la elección de autoridades en el Directorio de LA DOMENICA S.A., resultando electos: DIRECTOR TITULAR - PRESIDENTE DEL DIRECTORIO: Nora Teresa Aimar D.N.I. 12.762.783 y DIRECTOR SUPLENTE: Mario Raúl Marra D.N.I. 12.294.033. Todos los directores titulares y suplentes: a) durarán tres (3) ejercicios en el cargo, b) fijan domicilio especial a los efectos del artículo 256 de la Ley 19550 en calle Saint

Remy 47 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, c) manifiestan su conformidad y aceptación al cargo para el cual han sido oportunamente electos y declaran bajo juramento, no estar impedidos o comprendidos en las causales del artículo 264 de la ley 19.550, ni estar inhabilitados para ser directores de la sociedad y d) declaran no ser personas expuestas políticamente ante la Unidad de Información Financiera. Respecto a la sindicatura se decide por unanimidad prescindir de la misma.

1 día - Nº 202480 - \$ 574,10 - 09/04/2019 - BOE

LA VOLTA S.A.

RIO CUARTO

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 29 de Octubre de 2018 se resolvió por unanimidad, la elección de autoridades en el Directorio de LA VOLTA S.A., resultando electos: DIRECTOR TITULAR - PRESIDENTE DEL DIRECTORIO: DIANA CATALINA AIMAR D.N.I. 10.585.720 y DIRECTOR SUPLENTE: DAVID GUSTAVO TONELLO D.N.I. 24.783.530. Todos los directores titulares y suplentes: a) durarán tres (3) ejercicios en el cargo, b) fijan domicilio especial a los efectos del artículo 256 de la Ley 19550 en calle Sobremonte 1631 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, c) manifiestan su conformidad y aceptación al cargo para el cual han sido oportunamente electos y declaran bajo juramento, no estar impedidos o comprendidos en las causales del artículo 264 de la ley 19.550, ni estar inhabilitados para ser directores de la sociedad y d) declaran no ser personas expuestas políticamente ante la Unidad de Información Financiera. Respecto a la sindicatura se decide por unanimidad prescindir de la misma.

1 día - Nº 202484 - \$ 574,75 - 09/04/2019 - BOE

SANATORIO DIQUECITO S.A.

El Directorio de Sanatorio Diquecito S.A., convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas correspondiente al 36º ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2018, la que se llevará a cabo el día 26 de Abril del 2019 a las 19,00 horas en primera convocatoria y 20,00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de km. 13,5 Ruta E 55 s/n, El Diquecito - La Calera - Provincia de Córdoba, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos accionistas para que suscriban el acta. 2. Consideración y resolución de los asuntos a que hace referencia el Art. 234 inc.1

de la L.G.S. 19.550 y sus modificatorias correspondientes al 36º ejercicio cerrado el 31 de Diciembre del 2018. 3. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura. 4. Fijar las remuneraciones y asignación de honorarios correspondientes a los señores Directores y miembros titulares de la Sindicatura, excediendo el límite impuesto por el Art. 261 de la Ley Nº 19550. 5. Proyecto de distribución de utilidades del ejercicio. El Directorio.

5 días - Nº 202535 - \$ 6825 - 12/04/2019 - BOE

VERAL S.R.L.

HIPOLITO BOUCHARD

CONSTITUCION

Según instrumento privado de fecha 22/11/2017, los sres socios Silvio VERZINO y Eniz Alejandro ALVAREZ, constituyen la Sociedad de responsabilidad limitada que se denomina VERAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y que manifiesta en su acta constitutiva lo siguiente: En Hipólito Bouchard, Departamento General Roca, provincia de Córdoba, al vigésimo día del mes de noviembre de dos mil diecisiete, se reúnen los señores socios Silvio VERZINO, argentino, DNI: 24.071.120, nacido el 14 de agosto de 1974, transportista, de estado civil soltero, con domicilio en Av. Manny S/N, de la localidad de Hipólito Bouchard, provincia de Córdoba; y Eniz Alejandro ALVAREZ, argentino, DNI: 28.974.769, nacido el 12 de febrero de 1982, transportista, de estado civil soltero, con domicilio en calle Las Heras S/N, de la localidad de Hipólito Bouchard, provincia de Córdoba; para celebrar el presente contrato constitutivo, que se regirá por las presentes cláusulas supletoriamente por las disposiciones de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550 y sus modificaciones: PRIMERA: Denominación y Domicilio: En la fecha que se menciona, queda constituida la Sociedad de responsabilidad Limitada formada entre los suscriptos que girara bajo la denominación de "VERAL S.R.L.", estableciendo su domicilio legal y sede social en Av. Manny S/N de la localidad de Hipólito Bouchard, departamento General Roca, provincia de Córdoba, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en todo el país como así también en el exterior. SEGUNDA: Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a las siguientes operaciones en el país o en el extranjero: A) Servicios actuando como contratista rural o trabajando con uno o mas de ellos, reparación de bienes involucrados; asesoramiento técnico de otros establecimientos rurales, realizar por

cuenta propia o de terceros, o asociada con terceros, o contratando a terceros, o como mandataria, o como locadora, o locataria en el país o en el extranjero la actividad de Servicios de transporte, y en particular prestación y/o explotación y/o desarrollo de toda actividad relacionada al servicio y a la logística necesaria para el transporte de cargas generales y/o parciales de mercadería y/o productos y/o cosas y/o bienes en estado sólido, líquido o gaseoso, cargas peligrosas o no, de cualquier naturaleza y/u origen natural o artificial, por medios terrestres, ferroviarios, aéreos y/o náuticos propios o ajenos; y la representación de firmas o empresas nacionales o extranjeras dedicadas al transporte de cargas en general. B) Inmobiliaria: mediante la adquisición, administración, venta, permuta, explotación, arrendamiento, de terrenos y/o edificios rurales, incluso todas las operaciones comprendidas sobre propiedades horizontales y la compra para la subdivisión de tierras y su venta al contado o a plazos. C) Producción agrícola: explotación de predios rurales propios y/o arrendados para la producción de bienes económicos referidos a cereales, frutales, forrajeras, hortalizas, legumbres y cultivos industriales; almacenamiento en silos o cualquier otro medio afín; fraccionamiento de la producción; distribución de la misma; exportación; forestación, pudiendo desarrollar actividades complementarias de esa finalidad sin limitación alguna. D) Producción Ganadera: para explotar predios rurales propios y/o arrendados, afectándolos a la cría de hacienda, engorde o invernada, para consumo propio y/o venta en mercados de hacienda, frigoríficos, particulares y/o empresas; distribución de carnes, cueros o cualquier género de sus derivados. E) Comercial: a la venta de los productos antes mencionados como productor o en comisión o en consignación; así como también al acopio de cereales y oleaginosas; venta de productos relacionados, de semillas, productos agrícolas, maquinarias, tractores y herramientas afín, animales de trabajo; y a toda operación comercial que derive de las actividades precedentes. TERCERA: Medios para cumplimiento de sus fines: para el cumplimiento del objeto social y su concreta realización, la sociedad, además de los negocios que constituyen el objeto principal de la sociedad, por intermedio de sus representantes podrá: a) Adquirir por compra, permuta, dación en pago, cesión, donación, o por cualquier otro título o concepto, toda clase de bienes muebles, inmuebles y semovientes, títulos, créditos, cuotas, acciones derechos intelectuales, inventos y sus patentes, y otras bienes o cosas, con facultades especiales para vender, ceder, permutar, o de cualquier otra forma o modo ena-

jenar y grabar todas y cada uno de los bienes sociales –con la limitación establecida en la cláusula octava para la venta de inmuebles– ya sea en conjunto, en lotes o fraccionadamente, conviniendo en cada caso los precios, tanto al contado como a plazos y las demás condiciones y modalidades propias a cada acto jurídico; dar y aceptar toda clase de garantías, estableciendo tipos de interés y sus formas de pago; percibir todos los créditos activos de la sociedad, sin limitación, dando recibos y cartas de pagos, abonar las deudas y atender las obligaciones de la sociedad, exigiendo los recibos y demás resguardos de cada caso; b) celebrar contratos de locación ya sean de inmuebles, muebles obras o de servicios, pudiendo renovarlos, modificarlos, prorrogarlos, rescindirlos, y pagar o cobrar arrendamientos; c) dar y tomar dinero en prestamos o solicitar y conceder créditos con garantías prendarias, personales o sin ellas, o bien afectando bienes con derecho real de hipoteca, así como aceptar también toda clase de derechos reales, dividirlos, subrogarlos, transferirlos o cancelarlos, total o parcialmente; d) Realizar ante los bancos nacionales y extranjeros, oficiales, mixtos o particulares, creados o a crearse y en todas sus sucursales y agencias, como también ante cualquier persona, entidad o corporación toda clase de operaciones de conformidad con las leyes orgánicas, estatutos, reglamentos y constituciones de dichas entidades, pudiendo solicitar prestamos con garantías reales, personales o sin ellas, por las cantidades, plazos y con los intereses y demás condiciones que ajustares; realizar operaciones de descuentos; hacer manifestaciones de bienes y presentar balances; abrir cuentas corrientes y solicitar créditos en estas cuentas y créditos en descubierto, sin limitación de importes y en las condiciones que juzgue convenientes; firmar como aceptante, girante o endosante, letras, pagares y cheques y todo otro documento o papel negociable, pudiendo renovarlos o cancelarlos, así como amortizarlos, depositar sumas de dinero, títulos o valores, pudiendo extraer total o parcialmente esos depósitos o los constituidos por terceros a nombre o a la orden de la sociedad, firmando los cheques, giros, recibos, ordenes de pago y resguardos necesarios en cada caso; e) transformar a la entidad en Sociedad Anónima o formar parte de sociedades anónimas, en comandita, de responsabilidad limitada, en participación, cooperativas o antes de otra especie y fusionarse con otras sociedades, con facultades expresas para prorrogar, disolver, dividir o liquidar las mismas; f) Realizar toda clase de gestiones y comparecer ante las autoridades administrativas de cualquier jurisdicción que sean nacionales,

provinciales o municipales y con amplitud de facultades; g) Comparecer en asuntos judiciales de toda índole como actora o demandada, o en cualquier otro carácter en que la sociedad sea parte legítima, ante los jueces y tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, con amplias facultades y sin limitaciones en asuntos de esta naturaleza; h) Conferir poderes especiales y generales, y revocarlos, formular protestos y protestas y otorgar y aceptar y firmar todos cuantos instrumentos públicos y privados se requieran; i) realizar, además, todo acto, gestión, contrato u operación que sea necesario o conveniente para la más eficiente administración y mejor evolución de la entidad, pues la enunciación precedente es simplemente enunciativa y no limitativa. CUARTA: Capital Social e Integración: El capital social se fija en la suma de CIENTO MIL (\$100.000,00), dividido en mil (1.000,00) cuotas de PESOS CIENTO (\$100,00) cada una. El capital es suscrito e integrado de la siguiente manera: el Sr. Silvio VERZINO suscribe quinientas (500,00) cuotas de PESOS CIENTO (\$100,00) cada una, o sea la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$50.000,00), e integra en este acto el VEINTICIENTO por ciento (25,00%) en dinero en efectivo, o sea la suma de PESOS DOCE MIL quinientos (\$12.500,00); y el Sr. Eniz Alejandro ALVAREZ suscribe quinientas (500,00) cuotas de PESOS CIENTO (\$100,00) cada una, o sea la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$50.000,00), e integra en este acto el VEINTICIENTO por ciento (25,00%) en dinero en efectivo, o sea la suma de PESOS DOCE MIL quinientos (\$12.500,00). Los socios se obligan a integrar el saldo restante del capital suscrito en un plazo de 2 años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. QUINTA: Duración: El plazo de duración del presente contrato será de TREINTA AÑOS a contar desde el día de la fecha, pudiendo ser prorrogado por acuerdo de los socios, previo cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo Noventa y Cinco (Art. 95) de la Ley de Sociedades Comerciales. SEXTA: Dirección – Administración: La dirección, administración y representación de la sociedad será ejercida por sus dos integrantes, en carácter de socios gerentes, usando de la firma social en forma conjunta, mediante la respectiva rubrica personal, encuadrada en un sello que consigna el rubro adoptado y la mencionada calidad de socio gerente que inviste el firmante. SÉPTIMA: Fianzas – Garantías: Ninguno de los socios puede comprometer a la sociedad en negocios ajenos a la misma, por el otorgamiento de fianzas, avales o garantías a favor de terceros y menos aún en su propio beneficio, quedando al mismo tiempo mutuamente obligados a no integrar sociedades de

similar naturaleza. OCTAVA: Venta de inmuebles: Para la enajenación de inmuebles que llegaran a pertenecer a la sociedad, se requerirá la aprobación por unanimidad de los socios para tal decisión, debiendo los dos socios firmar la respectiva escritura traslativa de dominio. NOVENA: Ejercicio Social – Distribución de Utilidades: El día 31 de Mayo de cada años se practicará un Balance General que tiene su punto de partida en el respectivo inventario físico, para establecer – previa depuración de créditos, devengamiento de gastos y utilidades o postergación de los que sean diferidos, constitución de provisiones o provisiones, depreciación de bienes de unos y demás ajustes necesarios – la Situación Patrimonial y el Estado Financiero de la sociedad a la mencionada fecha de cierre y el resultado económico del ejercicio. No podrán repartirse utilidades que no sean comprobadas, realizadas, líquidas y aprobadas por los socios, quienes no deben ordenar ninguna distribución si existen pérdidas de ejercicios anteriores y sin la previa absorción total de estas. Con las salvedades apuntadas, cuando el resultado líquido anual es positivo, se procederá a su distribución de la siguiente forma: un cinco por ciento (5%) del mismo se destinará al Fondo de Reserva Legal, obligación que cesa al alcanzar este, el veinte por ciento (20%) del Capital Social. El remanente se distribuirá entre los mismos en proporción al capital integrado, aplicándose idéntico criterio, cuando el ejercicio anual arroje pérdida neta. DÉCIMA: Transferencia y cesión de cuotas sociales: Las cuotas sociales podrán transferirse libremente entre los socios. La cesión parcial o total de las cuotas de Capital a terceros extraños a la sociedad, por cualquiera de sus integrantes, solo podrá realizarse con la conformidad del socio restante. En caso de mediar oposición, el cedente queda facultado para concurrir al juez del domicilio social y obtener la respectiva autorización, pero aún en este caso, el otro socio y la sociedad en ese orden, tienen preferencia y prioridad para adquirirlas en iguales condiciones, pudiendo además impugnar el precio pretendido, al tiempo de ejercer la opción, sometiéndose al resultado de una pericia judicial. UNDECIMO: Prohibición: Los socios deberán consagrar al servicio de la sociedad el tiempo, actividad e inteligencia que la misma requiera para su normal desenvolvimiento, prestándose recíproca cooperación y no podrá ninguno de ellos, ya sea particularmente o como socio de otra sociedad, realizar operaciones que sean propias del objeto de la sociedad o desarrollar actividades personales en colisión con los intereses de la misma sin consentimiento expreso de los restantes. La violación de esta obligación

importará la separación del socio culpable inmediatamente de su constatación y el reintegro de su capital determinado en la forma establecida en la cláusula anterior en diez cuotas semestrales iguales y consecutivas sin reeditar intereses. Se deja expresamente establecido que, en caso de que uno o más de los socios cumplan funciones gerenciales, operativas y/o profesionales dentro de la empresa, se pactará de común acuerdo una retribución por tales funciones; sin perjuicio de la participación que tienen en los resultados por la calidad de socios. DECIMOSEGUNDA: Fallecimiento, quiebra e interdicción de los socios: La sociedad no se disolverá por fallecimiento, quiebra o interdicción de alguno de los socios. Producido alguno de estos hechos, él o socio restante en caso de quiebra tendrán prioridad para adquirir la participación del fallido en la sociedad y en caso de fallecimiento o interdicción deberá incorporarse a la sociedad a los sucesores del ex socio con el capital que éste tuviera en la misma, debiendo estar unificada su representación en una sola persona. La manifestación deberá hacerse dentro del plazo de treinta días de ocurrido el hecho. Si optaran por no incorporarse se abonará a los herederos la parte del capital del causante y las utilidades y términos fijados en dichas cláusulas. El plazo de pago se computará a partir de la fecha del deceso o incapacidad legal del socio. DECIMOTERCERA: Resoluciones Sociales: Para la expresión de la voluntad social se atiende a lo dispuesto por los artículos ciento cincuenta y nueve a ciento sesenta y uno (Arts. 159 a 161) de la Ley de Sociedades Comerciales. DECIMOCUARTA: Retiros de los Socios: Al iniciar cada ejercicio anual y/o cuando lo consideren necesario, pueden los socios de común acuerdo, fijar los máximos retiros mensuales a efectuar, con cargo a sus rubros personales y a cuenta de las participaciones de cada socio en utilidades futuras, asentando lo resuelto al respecto en el Libro de Actas. DECLIMOQUINTA: Fiscalización: Los socios tendrán amplias facultades para fiscalizar y/o analizar la contabilidad y demás documentos sociales en el domicilio de la sociedad en cualquier época que lo estimen menester por si por profesional debidamente autorizado, cuidando de no entorpecer el normal funcionamiento de las actividades de la empresa abusando de este derecho. DECLIMOSEXTA: Disolución y liquidación: La sociedad podrá disolverse por cualquiera de las siguientes causas: a).- Por expiración del plazo contractual que se establece en la CLAUSULA QUINTA del presente contrato, o de las prórrogas que eventualmente se disponen por unanimidad y se soliciten en los términos legales. b).- Por imposibilidad sobreviniente de cumplir con

los fines sociales. c).- Por pérdida del Capital Social, salvo que los socios unánimemente, resuelvan reintegrarlo en forma total o parcial. d).- Por declaración en quiebra, excepto cuando se celebre avenimiento o concordato resolutorio. e).- Por su fusión con otra u otras sociedades. f).- Por reducción a uno del número de sus componentes y siempre que no se incorporen nuevos socios en el término de tres meses. g).- En cualquier momento, cuando los socios así lo decidan. Acordada la disolución, los socios en forma conjunta, actuarán como liquidadores, fijando de común acuerdo las normas, facultades y obligaciones a que deben ajustarse, dentro de las disposiciones que determina la Ley de Sociedades Comerciales en su Capítulo I, Sección XIII, Arts. ciento uno a ciento doce (Arts. 101 a 112) inclusive. DECIMOSEPTIMA: Resolución de divergencias – Jurisdicción: Por cualquier duda o divergencia que se suscitare en la interpretación, aplicación o resolución del presente contrato o de las disposiciones citadas en la Ley de Sociedades Comerciales, se resolverán por amigables componedores, nombrados uno por cada parte en litigio, los que en caso de no lograr el acuerdo, se someterán a los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Huinca Renancó. Expte. 6818752. J. 1A Inst. C. C. Fam. Huinca Renancó. Fdo. Dra. Lescano Nora Gilda, Jueza 1ra. Instancia. Dr. Funes Lucas Ramiro, Prosecretario Letrado.

1 día - N° 202576 - \$ 10759,60 - 09/04/2019 - BOE

ARTE EN ESCENA S.R.L

CESIÓN CUOTAS SOCIALES NUEVA COMPOSICION SOCIAL ARTE EN ESCENA

Conforme acta de asamblea de fecha 10 de Septiembre de 2018 certificado por actuación notarial con fecha 21 de Noviembre de 2018 por Esc. Maria A. Curmona, se procedió a aprobar de manera unánime por los socios de ARTE EN ESCENA S.R.L, la cesión de cuotas partes efectuadas por INSTRUMENTO PRIVADO CERTIFICADO POR ESCRIBANO DE FECHA 05/09/2018, POR LOS SRES. SOCIOS CARLOS ROBERTO ESPINOSA Y CARLOS ALBERTO IZASA A LA NUEVA SRA. SOCIA-CARLA ROMINA VANINI, DNI N° 27.102.317, ARGENTINA, SOLTERA, DE PROFESION COMERCIANTE, DOMICILIADA EN CALLE MARIANO FRAGUEIRO N°1277 DE ESTA CIUDAD DE CORDOBA, POR UN TOTAL DECIENTO CINCO (125) CUOTAS PARTES DE PROPIEDAD DEL SR. IZASA, REPRESENTATIVAS DEL 12,5% DEL CAPITAL SOCIAL, DE VALOR

NOMINAL DE PESOS DOCE MILQUINIENTOS (\$12.500,00) Y DOSCIENTOS CINCUENTA (250) CUOTAS PARTES DE PROPIEDAD DEL SR. ESPINOSA, REPRESENTATIVAS DEL 25% DEL CAPITAL SOCIAL, DE VALOR NOMINAL DE PESOS VEINTICINCO MIL (\$25.000,00). QUEDANDO DE TAL MANERA EL SR. CARLOS ROBERTO ESPINOSATOTALMENTE DESVINCLADO DE LA SOCIEDAD. QUE HABIÉNDOSE CEDIDO LA TOTALIDAD DE LAS CUOTAS SOCIALES PERTENECIENTES AL SR. CARLOS R. ESPINOSA, EN UN 25% DEL CAPITAL SOCIAL A LA Sra. VANINI CARLA Y UN 12,5% AL SR. ISAZA CARLOS , EL CAPITAL SOCIAL QUEDARÍA INTEGRADO CON UN TOTAL DE 62,5% PROPIEDAD DEL SR. CARLOS IZASA , ES DECIR SEISCIENTOS VEINTICINCO (625) CUOTAS SOCIALES, POR EL VALOR NOMINAL DE PESOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS (\$62.500,00), Y LA SRA. SOCIA CARLA ROMINA VANINI CON UN 37,5% DEL CAPITAL SOCIAL, ES DECIR UN TOTAL DE TRESIENTAS SETENTA Y CINCO (375) CUOTAS SOCIALES, CON UN VALOR NOMINAL DE PESOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS (\$37.500,00), TODO APROBADO BAJO UNANIMIDAD DE VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS SOCIOS. Así mismo se DESIGNA COMO SOCIA GERENTE A LA SRA. CARLA ROMINA VANINI, DNI N° 27.102.317, CON DOMICILIO EN MARIANO FRAGUEIRO N°1277 DE ESTA CIUDAD DE CORDOBA, CON FACULTADES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO SOCIAL Y ACEPTANDO LA SRA. VANINI EL CARGO EN DICHO ACTO. JUZG.DE 1A.INST.EN LO CIVIL Y COM.7A.NOM. - JUZG.DE CONCURSOS Y SOCIEDADES No.4, Dr. URIBE ECHEVARRIA Alfredo Sec.1ª.Inst,Expte. 7828246.-

1 día - N° 202621 - \$ 1332,65 - 09/04/2019 - BOE

VILLAGE GROUP S.R.L.

EDICTO CESIÓN CUOTAS SOCIALES

Conforme acta de asamblea de fecha 05 de noviembre de 2018 certificado por actuación notarial con fecha 28 de diciembre de 2018 y ratificada 14 de enero de 2019 por Esc. Felipe O. Drallny, se procedió a aprobar de manera unánime por los socios de VILLAGE GROUP S.R.L. la cesión de cuotas efectuada por instrumento privado de fecha 31 de octubre de 2018 certificado con fecha 31 de octubre de 2018 por Esc. Felipe O. Drallny, donde Sr. ADRIAN ROLANDO YELICICH, D.N.I. N° 23,821.418 cede al Sr. socio DIEGO RICARDO CONTIGIANI, D.N.I. N° 21.756.528, CIENTO DOCE (112) CUOTAS PARTES DE LA SOCIEDAD DE LAS QUE ES

PROPIETARIO, REPRESENTATIVAS DEL 22,4 % DEL CAPITAL SOCIAL, DE VALOR NOMINAL DE PESOS ONCE MIL DOSCIENTOS (\$11.200,00) AL SR. SOCIO DIEGO R. CONTIGIANI, DE TAL MANERA EL PRIMERO QUEDA TOTALMENTE DESVINCLADO DE VILLAGE GROUP S.R.L., Y QUE HABIÉNDOSE CEDIDO LA TOTALIDAD DE LAS CUOTAS SOCIALES PERTENECIENTES AL SR. ADRIAN YELICICH AL SR. SOCIO DIEGO R. CONTIGIANI, ESTE ULTIMO QUEDARÍA CON UN NUMERO DE DOSCIENTO CINCUENTA (250) CUOTAS SOCIALES, POR EL VALOR NOMINAL DE PESOS VEINCINCO MIL (\$25.000,00), REPRESENTANDO EL TOTAL DEL 50% DEL CAPITAL SOCIAL; QUEDA ASÍ, CONFORMADO EL CAPITAL SOCIAL EN UN 50% DE TITULARIDAD DEL SR. SOCIO DIEGO RICARDO CONTIGIANI Y EL 50% RESTANTE BAJO TITULARIDAD DE LA SRA. SOCIA NATALIA ELIZABETH CAPOZUCCA.-JUZG.DE 1A.INST.EN LO CIVIL Y COM.7A.NOM. - JUZG.DE CONCURSOS Y SOCIEDADES No.4, Dr. URIBE ECHEVARRIA Alfredo Sec.1ª.Inst, Expte. 7933324.-

1 día - N° 202628 - \$ 903,65 - 09/04/2019 - BOE

CONSTRUCCIONES MÉTALICAS CIVILES S.A.

Constitución de fecha 1/04/2019. Socios: DANIEL OSVALDO FARIAS, DNI: 26.065.905, CUIT: 20-26065905-8, contratista, domiciliado en calle Revolución de Mayo 1654, B° Crisol, Ciudad de Córdoba, nacido el 23/06/1977, Argentino, Soltero; RAMON RICARDO LENCINA, D.N.I.: 17.257.599, Contratista, domiciliado en Colon 401, Dean Funes, nacido el 18/03/66, Argentino, Soltero, Denominación: CONSTRUCCIONES MÉTALICAS CIVILES S.A., Sede: Revolución de Mayo 1654, B° Crisol, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años desde la inscripción en el RP. Objeto social: La Sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en participación y/o en comisión, en el país o en el extranjero, con las limitaciones de ley, tiene por objeto dedicarse: Construcción y mantenimiento de edificios residenciales y no residenciales, redes telefónicas, tendido y empalme de fibra óptica, de redes de energía, tanto de media y baja tensión, de planteles y sistemas de iluminación, señalización en la vía pública y privada y redes de vídeo cable; instalación, diseño, gestión, mantenimiento y administración, localización, y solución de averías de todo tipo de redes de cableado, redes telefónicas y eléctricas e infraestructuras para comunicaciones, cableados de voz, datos y

vídeo, para particulares, pequeñas, medianas y grandes empresas. Construcción y compra venta de todo tipo de inmuebles, estructuras metálicas y de hormigón, obras viales, desagües, pavimentación, movimientos de suelos y todo tipo de obras civiles y de arquitectura. Elaboración de elementos premoldeados o prefabricados, en todas sus etapas y formas, compra venta de materiales para la construcción, máquinas y herramientas. Venta de materiales de construcción, áridos en general. La sociedad tendrá la facultad de contratar profesionales con matrícula habilitante para el desarrollo de sus fines. Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad tendrá plena capacidad legal para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: El capital social es de Pesos CIEN MIL (\$100.000) representado por 100.000 acciones clase "A" de Pesos UNO (\$1) valor nominal cada una, ordinaria, nominativas, no endosables con derecho a 1 voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la Ley 19.550. Suscripción: DANIEL OSVALDO FARIAS, suscribe la cantidad de Noventa Mil (90.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a UN voto por acción, de pesos uno (\$1) valor nominal cada una, por un total de pesos Noventa Mil (\$90.000); y RAMON RICARDO LENCINA, suscribe la cantidad de Diez Mil (10.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a UN voto por acción, de pesos uno (\$1) valor nominal cada una, por un total de pesos Diez Mil (\$10.000). Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electo/s por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera reunión deberán designar un presidente y un Vicepresidente en su caso, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el Art. 261 de la Ley 19.550. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Directores Suplente/s es obligatoria. Designan para integrar el Directorio a: PRESIDENTE: DANIEL OSVALDO FARIAS, D.N.I.: 26.065.905, y Director Suplente: RAMON RICARDO LENCINA, D.N.I.:

17257.599, quienes fijan domicilio en Revolución de Mayo 1654, B° Crisol, Córdoba. Representación: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social estará a cargo del presidente del Directorio.. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto por el art. 284 de la ley de Sociedades. Si por aumento de capital la sociedad quedara en el futuro comprendida dentro del inc. 2do. del art. 299 de la citada ley, la Asamblea deberá elegir un síndico Titular y un suplente por el término de tres ejercicios. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 202656 - \$ 2903,05 - 09/04/2019 - BOE

BIOPAMPA S.A.S.

SAN ANTONIO DE LITIN

Constitución de fecha 16/10/2018. Socios: 1) IGNACIO RAUL CESERE, D.N.I. N°35670996, CUIT/CUIL N° 23356709969, nacido el día 01/10/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Mateo Bracco 574, de la ciudad de San Antonio De Litin, Departamento Union, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) ESTEBAN RENE CRESCIMBENI, D.N.I. N°33120738, CUIT/CUIL N° 20331207382, nacido el día 19/11/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Manuel Belgrano 424, de la ciudad de San Antonio De Litin, Departamento Union, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: BIOPAMPA S.A.S.Sede: Calle Manuel Belgrano 424, de la ciudad de San Antonio De Litin, Departamento Union, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigen-

te. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Veintiuno Mil Cuatrocientos (21400) representado por 100 acciones de valor nominal Doscientos Catorce (214.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con de-

recho a 1 voto. Suscripción: 1) IGNACIO RAUL CESERE, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) ESTEBAN RENE CRESCIMBENI, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) IGNACIO RAUL CESERE, D.N.I. N°35670996 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ESTEBAN RENE CRESCIMBENI, D.N.I. N°33120738 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. IGNACIO RAUL CESERE, D.N.I. N°35670996. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 202664 - \$ 3430,85 - 09/04/2019 - BOE

SINCA S.A.

CAMILO ALDAO

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por resolución de Asamblea General Ordinaria de fecha 01/04/2019, se aceptó la renuncia presentada por el Sr. BARBERIS Cristian Eduardo, D.N.I. N° 23.495.785, al cargo de Director Titular y Presidente del Directorio de la sociedad SINCA S.A.. Por el mismo instrumento se eligió nuevo Director Titular y Presidente del Directorio, al Sr. TORANZA Silvano Horacio, D.N.I. N° 26.883.265, argentino, casado, comerciante, nacido el 02/11/1978, y con domicilio real en calle Julio A. Roca 237, de la ciudad de Devoto, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, República Argentina. El designado director, acepta el cargo, presta garantía en los términos del artículo 14 del estatuto social, y constituyó domicilio a los efectos especiales en calle Sargento Cabral N° 825 de la localidad de Camilo Aldao, Provincia de Córdoba, República Argentina, declarando bajo juramento no encontrarse alcanzado por las prohibiciones establecidas en los arts. 264 y 286 de la Ley N° 19.550.

1 día - N° 201115 - \$ 570,85 - 09/04/2019 - BOE

GSV GROUP S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 23/08/2018, se resolvió la designación del nuevo Directorio por dos ejercicios, resultando como PRESIDENTE: el Sr. CLAPERA GONZALO DA-

NIEL, DNI 24.370.748 y DIRECTORA SUPLENTE: la Sra. CLAPER MARIA VIRGINIA, DNI 30.469.514.

1 día - N° 202652 - \$ 175 - 09/04/2019 - BOE

BUSINESS ADVICE S.A.S.

ACTA RECTIFICATIVA DEL INSTRUMENTO CONSTITUTIVO

En la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Prov. De Córdoba, República Argentina, a los 29 días del mes de marzo de 2019, se reúne la Srta. CINTINA CECILIA HERRERA, D.N.I. N° 29606787, CUIT N° 27-29606787-9, nacida el día 01/07/1982, estado civil soltera, nacionalidad argentina, trabajadora independiente, con domicilio real en calle Carlos Barkla, manzana 42, lote 10, barrio Ipv Ituzaingo Anexo, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, en su calidad de Socia y administradora titular de la sociedad, y RESUELVE: I –Rectificar en particular el Instrumento Constitutivo de BUSINESS ADVICE S.A.S. en su artículo 4to., que se refiere al Objeto Social, el que quedará redactado de la siguiente forma: ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1)Realizar la prestación de servicios y/o explotación directa por sí y/o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad y/o de terceras personas, cría, venta y cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas. Elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera, incluyendo el transporte automotor de haciendas y/o productos alimenticios. Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, agricultura y de la alimentación en plantas industriales propias y/o de terceros en el país, referido a dichas actividades. Comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos, compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los

productos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. Administración, gerenciamiento y dirección técnica y profesional de los establecimientos rurales agrícolas o ganaderos de todo tipo. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. II - Ratificar en todo lo que no se oponga a la presente, el contenido del Instrumento Constitutivo de BUSINESS ADVICE S.A.S. de fecha 26 de febrero de 2019. ACEPTANDOSE de conformidad.

1 día - N° 202614 - \$ 1821,45 - 09/04/2019 - BOE

BUSINESS ADVICE S.A.S.

Constitución de fecha 29/03/2019. Socios: 1) CINTIA CECILIA HERRERA, D.N.I. N° 29.606.787, CUIT/CUIL N° 27296067879, nacido el día 01/07/1982, estado civil soltera, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Trabajador Independiente, con domicilio real en Calle Carlos Barkla, manzana 42, lote 10, barrio Ipv Ituzaingo Anexo, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, Provincia de Cordoba, Argentina. Denominación: BUSINESS ADVICE S.A.S. Sede: Calle Lagos Ovidio 56, piso 1, departamento B, barrio General Paz, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Consultoría: Prestación de servicios por cuenta propia y/o asociada a terceros y/o mediante la adscripción prepaga a la sociedad, de asesoramiento integral y consultoría empresaria en materia jurídica, comercial, financiera, técnica, contable y de imagen, a personas físicas y jurídicas, nacionales o extranjeras, para la organización y administración de empresas, podrán desarrollarse en cualquier sector del comercio nacional o internacional y enunciativamente podrán adoptar todas y cualquiera de las siguientes modalidades: asesoramiento legal, administración de contratos, consultoría de imagen, estudio e instrumentación de sistemas internos de control de gestión y/o control de calidad, estudio e implementación de sistemas informáticos, relevamiento de datos, análisis e interpretación de datos, realización de estudios de mercado, estudio y asesoría en la implementación de sistemas operativos generales, asesoramiento jurídico, contable, económico y financiero, informático, recursos humanos, tercerización de personal, proyectos de inversión

internacional, nacional, municipal provincial, regional, y sectorial, capacitación en las distintas ramas relacionadas con el objeto social. 2) Realizar la prestación de servicios y/o explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad y/o de terceras personas, cría, venta y cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas. Elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera, incluyendo el transporte automotor de haciendas y/o productos alimenticios. Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, agricultura y de la alimentación en plantas industriales propias y/o de terceros en el país, referido a dichas actividades. Comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos, compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. Administración, gerenciamiento y dirección técnica y profesional de los establecimientos rurales agrícolas o ganaderos de todo tipo. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Veintidós Mil Seiscientos (\$22600.00) representado por 2260 acciones de valor nominal Diez (10.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "B," con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CINTIA CECILIA HERRERA, suscribe la cantidad de 2260 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de la Srta. 1) CINTIA CECILIA HERRERA D.N.I. N°29606787 en el carácter de administrador Titular. En el desempeño de sus funciones actuara en forma individual o colegiada según el caso. La Srta. 1) PAULA MERCEDES CESTARI D.N.I. N°11923956 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: La representación legal y uso de firma social estará

a cargo de la Srta. CINTIA CECILIA HERRERA D.N.I. N°29606787, durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/10.

1 día - N° 202612 - \$ 3053,85 - 09/04/2019 - BOE

KONSTRUIR SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Constitución de fecha 25/03/2019. Socios: 1) LORENA GISELE LOPEZ, D.N.I. N°32124135, CUIT/CUIL N° 24321241359, nacido el día 31/01/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Corredor, con domicilio real en Calle El Chocon 3905, barrio Villa Argentina, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) SERGIO ALEJANDRO PEDERNEIRA, D.N.I. N°18413140, CUIT/CUIL N° 20184131405, nacido el día 03/02/1967, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Arquitecto, con domicilio real en Calle Corrientes 2875, piso 1, departamento F, barrio San Vicente, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: KONSTRUIR SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADASede: Calle Corrientes 2875, piso 1, departamento F, barrio San Vicente, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado,

explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Veinticinco Mil (25000) representado por 100 acciones de valor nominal Doscientos Cincuenta (250.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) LORENA GISELE LOPEZ, suscribe la cantidad de 90 acciones. 2) SERGIO ALEJANDRO PEDERNEIRA, suscribe la cantidad de 10 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) SERGIO ALEJANDRO PEDERNEIRA,

D.N.I. N°18413140 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) LORENA GISELE LOPEZ, D.N.I. N°32124135 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. SERGIO ALEJANDRO PEDERNEIRA, D.N.I. N°18413140. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 203229 - s/c - 09/04/2019 - BOE

THE BOTTOM BAR S.A.S.

Constitución de fecha 29/03/2019. Socios: 1) ESTEFANIA SOLEDAD POLO, D.N.I. N°33222972, CUIT/CUIL N° 27332229724, nacido el día 17/09/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Contador Publico, con domicilio real en Calle Achaval Rodriguez Doctor Tristan 225, barrio Guemes, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) PABLO DAVID MELCHIOR, D.N.I. N°31056704, CUIT/CUIL N° 20310567044, nacido el día 29/08/1984, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Abogado, con domicilio real en Calle Achaval Rodriguez Doctor Tristan 225, barrio Guemes, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) MARIANO RAFAEL ORGAZ, D.N.I. N°28116703, CUIT/CUIL N° 20281167031, nacido el día 24/05/1980, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Empleado De Comercio, con domicilio real en Calle Canarias 4380, barrio Pque Horizonte, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: THE BOTTOM BAR S.A.S.Sede: Calle Achaval Rodriguez Doctor Tristan 225, manzana -, lote -, barrio Guemes, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 100 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas

en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo

de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Veinticinco Mil (25000) representado por 100 acciones de valor nominal Doscientos Cincuenta (250.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ESTEFANIA SOLEDAD POLO, suscribe la cantidad de 34 acciones. 2) PABLO DAVID MELCHIOR, suscribe la cantidad de 33 acciones. 3) MARIANO RAFAEL ORGAZ, suscribe la cantidad de 33 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) ESTEFANIA SOLEDAD POLO, D.N.I. N°33222972 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) PABLO DAVID MELCHIOR, D.N.I. N°31056704 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ESTEFANIA SOLEDAD POLO, D.N.I. N°33222972. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 203231 - s/c - 09/04/2019 - BOE

H A L S.A.S.

Constitución de fecha 01/04/2019. Socios: 1) HENRY WALTER ANDRES LEYENDECKER, D.N.I. N°17372230, CUIT/CUIL N° 20173722304, nacido el día 21/09/1965, estado civil casado/a, nacionalidad argentino, sexo MASCULINO, de profesión Medico Cirujano, con domicilio real en Calle Iturraspe Norte 3976, barrio Independencia, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: H A L S.A.S. Sede: Calle Iturraspe Norte 3976, barrio Independencia, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 25 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en

general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de empen-

dimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cincuenta Mil (50000) representado por 500 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) HENRY WALTER ANDRES LEYENDECKER, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) HENRY WALTER ANDRES LEYENDECKER, D.N.I. N°17372230 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA FERNANDA MAGNANI, D.N.I. N°18558781 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. HENRY WALTER ANDRES LEYENDECKER, D.N.I. N°17372230. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/03

1 día - N° 203233 - s/c - 09/04/2019 - BOE

DIAZ CONSTRUCCIONES S.A.S.

Constitución de fecha 03/04/2019. Socios: 1) CRISOLOGO DERMIDIO DIAZ, D.N.I. N°14920106, CUIT/CUIL N° 20149201069, nacido el día 27/01/1962, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Soldador, con domicilio real en Calle Olcese 234, barrio Centro, de la ciudad de La Calera, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) DIEGO FERNANDO DIAZ, D.N.I. N°36925121, CUIT/CUIL N° 20369251210, nacido el día 09/04/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Olcese 234, barrio Centro, de la ciudad de La Calera, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: DIAZ CONSTRUCCIONES S.A.S. Sede: Calle Olcese 234, barrio Centro, de la ciudad de La Calera, Departamento Colon, de

la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres,

aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Mil (30000) representado por 30 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CRISOLOGO DERMIDIO DIAZ, suscribe la cantidad de 24 acciones. 2) DIEGO FERNANDO DIAZ, suscribe la cantidad de 6 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) CRISOLOGO DERMIDIO DIAZ, D.N.I. N°14920106 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) DIEGO FERNANDO DIAZ, D.N.I. N°36925121 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CRISOLOGO DERMIDIO DIAZ, D.N.I. N°14920106. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 203235 - s/c - 09/04/2019 - BOE